EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

MILICIA ESCOLAR

CONVENIENCIAS Ó INCONVENIENCIAS

Entre el Inspector Técnico de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, señor José H. Figueiras, y el de igual clase de las escuelas de esta ciudad, señor Juan M. de Vedia, ha tenido lugar el siguiente cambio de cartas sobre la organización de los batallones escolares.

El primero de dichos señores se dirigió al segundo pidiéndole informes sobre el resultado que ha dado entre nosotros la instrucción militar de los niños de las escuelas públicas, sin duda con la idea de implantar esa institución en los establecimientos de enseñanza de Montevideo. El segundo ha contestado dando todos los informes pedidos.

He aquí dicha correspondencia:

Dirección General de Instrucción Pública.—Inspección Técnica.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—Sr. Juan M. de Vedia—Mi estimado colega amigo: Me permito molestarlo pidiéndole quiera tener la bondad de suministrarme los datos que á continuación expreso, respecto de los batallones escolares en la República Argentina:

1. En qué fecha se crearon los batallones escolares en Buenos Aires.

2. Cuál es la ley, decreto ó resolución que los autorizó.

3. En qué forma se practica, cuánto tiempo se dedica á dicha enseñanza por semana; quiénes la efectúan.

4. Cuáles son los resultados obtenidos.

5. Cuál es la opinión de los maestros, del pueblo y de las autoridades escolares sobre esos batallones.

6. Cuál es la opinión que de ellos se ha formado usted.

7. Si se han organizado los batallones en otros Estados de la Confederación, qué resultados se han obtenido.

Excuso manifestarle que me convendría conocer algunos de los hechos principales que sirven de base á las apreciaciones.

Pidiéndole disculpa por este trabajo que le doy y agradeciéndole el servicio que me prestará y poniéndome á sus órdenes para todo lo que pueda serle útil, le saluda su atento S. S. y amigo—*José H. Figueiras.*

—

Buenos Aires, Agosto 27 de 1891.—Sr. José H. Figueiras.—Mi estimado amigo: De los batallones que se han formado aquí con los niños de los establecimientos de enseñanza pública, puede hacerse la misma división que se hace de las fuerzas militares de una nación, esto es, tropa de línea y guardia nacional.

Componen el ejército de línea los alumnos del asilo de huérfanos que desde hace seis ó siete años están organizados militarmente y forman un cuerpo como de doscientas y tantas plazas, cuyos jefes, oficiales y tropa ostentan en los días de parada las medallas que sin duda han ganado en los torneos de la inteligencia, en la subordinación y la disciplina. Este cuerpo tiene su banda completa y formada por alumnos del mismo establecimiento. Los jefes y ayudantes de órdenes montan á caballo en los días de parada.

El porte del batallón del asilo de huèrfanos es marcial y trae á la memoria de los que le ven desfilar por las calles el recuerdo de los soldados veteranos.

Parece que sugirió la idea de la organización de los batallones escolares la exhibición que se hizo por una casa de comercio de un maniquí vestido con el uniforme y armamento de los cuerpos escolares de París.

La guardia nacional la forman los batallones que se improvisan en vísperas de las grandes festividades patrias á iniciativa de algunas personas entusiastas por cuanto que se relaciona con los gloriosos acontecimientos de la historia argentina. Entonces, la guardia nacional es convocada á asamblea y se organizan á toda prisa los batallones, ya sea en sus propias escuelas, ya fuera de ellas, en sitios apropiados para las evoluciones militares, en donde algunos oficiales del ejército argentino ó aficionados les preparan y disciplinan para que tomen parte en las grandes solemnidades patrias, formando en la iglesia Metropolitana y en la plaza de Mayo.

El uniforme y armamento de los niños para la última formación de los batallones de guardia nacional que ha tenido lugar en esta Capital, fué costeado con el producto de una suscrición y un beneficio obtenido por los promotores de la idea de su organización. El Consejo Nacional de Educación puso á disposición de la Comisión de fiestas algunos remingtons y vestuario.

Creo que la formación de la guardia nacional infantil tuvo lugar por primera vez en esta capital en el año 1888. El Consejo Nacional tomó entonces una intervención directa en su organización, adquiriendo vestuario y armamento para armar los niños de cuatro escuelas graduadas que con el batallón del Asilo de Huérfanos y una improvisada brigada de artillería, llegaron á constituir una pequeña división que Vd. podrá ver formada en Barracas al Norte, á favor de una fotografia que encontrará en el album de vistas que figura en la Biblioteca y Museo pedagógico de esa ciudad.

El 5 de Noviembre de ese año formaron también en el Parque 3 de Febrero y con motivo de la fiesta de las flores, los cinco batallones á que me he referido, y evolucionaron con gran éxito, bajo las órdenes del capitán del ejército nacional señor Martín G. de San Martin, acompañado de sus ayudantes de órdenes, que no eran sino cuatro niños de las escuelas públicas.

Los cinco batallones fueron conducidos al Parque por el ferro-carril Argentino. La ocupación de los trenes, la bajada en el Parque y las evoluciones militares en éste, en presencia de un inmenso pueblo, el vivaqueo en el recinto de la sociedad inglesa y el regreso, verificado á favor de un dia precioso y con el mejor resultado, dieron á la fiesta un carácter interesante, haciendo olvidar todas las preocupaciones y temores que esos actos inspiran.

Momentos antes de la partida del ejército escolar, el señor Jefe del Estado Mayor General tuvo la feliz inspiración de dirigir al capitán San Martín la carta siguiente: «Señor capitán D. Martín G. de San Martín. El joven don Horacio Martinez, portador de ésta, ha sido designado para formar como su ayudante de órdenes en la parada de los batallones infantiles que Vd. mandará en el corso de las flores.

»Deseando éxito completo en las maniobras y que quede demostrado que esos soldados son futuros defensores de la patria, mandados por un oficial bien reputado del batallón 1° de infantería de línea, le saluda afectuosamente—*Nicolás Levalle* »

Desde entonces acá la intervención del Consejo Nacional de Educación en la formación de los cuerpos militares ha cesado, limitándose esa corporación á ayudar en alguna forma las iniciativas privadas ó de otras corporaciones.

Hoy no existe en nuestras escuelas ningún batallón armado y organizado como tal. Los programas de las escuelas públicas prescriben los siguientes ejercicios:

4° grado—Ejercicios militares, alineación, formación, marchas.

5° grado—Ejercicios militares, alineación, formación, marchas, conversiones, manejo del fusil escolar.

6° grado—Ejercicios militares, alineación, formación, marchas, conversiones, manejo del fusil escolar.

Esto es lo que se hace en las escuelas públicas de varones durante quince ó veinte minutos diarios, sin perjuicio de que siempre que los alumnos se muevan para cambiar de posición ó salir al recreo, lo hagan militarmente, es decir, cumpliendo todos instantáneamente las órdenes para suspender el trabajo, ponerse de pie, salir de sus asientos y marchar adonde se les ordene.

Los ejercicios militares se hacen sin armas, aunque en algunas escuelas ha habido palos en vez de fusiles. Los niños obedecen las órdenes como movidos por un resorte, comprendiendo el interés é importancia que tiene la uniformidad.

Esa enseñanza se da en las escuelas por los maestros del grado respectivo. No hay profesores especiales para la materia; pero hay textos de gimnasia y ejercicios militares que pueden ser consultados con provecho por el personal docente para dirigir las clases.

No hay ley, decreto, ni resolución alguna sobre milicias escolares. Las únicas disposiciones sobre el particular son las que dejo transcritas.

Por lo que dejo expuesto verá Vd. que no es fácil conocer los resultados que ha dado la organización de los batallones escolares. Lo único que se sabe al respecto es que hay muchos niños que quieren ser oficiales y llevar una espada al cinto; que algunos se tornan voluntariosos y desobedientes á las órdenes de los maestros; que los que tienen voz de mando se aficionan de tal modo á ello que quieren ser obedecidos por sus condiscípulos en todos los actos de la vida, y por último que, á consecuencia de los ejercicios militares y de los rigores de la intemperie, suelen producirse algunas enfermedades entre los miembros del ejército infantil. Pero todo ello puede ser el resultado de la precipitación con que se ha procedido á la organización de los batallones escolares y del recargo en los ejercicios.

La prensa ha fomentado la institución de los batallones escolares y el pueblo asiste con íntima satisfacción á presenciar su desfile por las calles y plazas.

El reclutamiento se ha hecho sin que fuera necesario echar levas ó poner bandera de enganche.

La opinión del personal docente, aunque no ha sido consultada de una manera formal, parece que es adversa á la organización de los batallones escolares, principalmente cuando ella tenga por objeto la exhibición pública. En prueba de ello le envío un artículo bastante apasionado que trae la «Revista Pedagógica Argentina», órgano del Centro Unión Normalista.

No me consta que se hayan organizado batallones de niños en otras partes del territorio de la república.

Se ha publicado últimamente un pensamiento del teniente general Mitre sobre los batallones escolares que debo reproducir por la importancia de la persona á quien pertenece. Dice así: «Los ejercicios militares deben formar parte del plan de educación popular, como aprendizaje del ciudadano para la defensa nacional, como higiene del cuerpo y disciplina del espíritu y como complemento necesario de las nociones del hombre en la vida práctica, de modo de convertir los batallones escolares en una institución pública».

Réstale solo darle mi opinión. No estoy por la organización periódica de lo que he llamado la guardia nacional infantil, porque preveo sus consecuencias, la excitación y las pruebas violentas á que se somete á los niños con las graves perturbaciones que pueden ocasionar á sus débiles organismos. Opto por los ejercicios del soldado sin armas, tal cual se practican en nuestras escuelas y de que le he dado una idea. Esos ejercicios contribuyen eficazmente á la disciplina y al orden, dan gracia y agilidad á los movimientos, formarán en los niños hábitos viriles, les familiarizarán con el papel que han de desempeñar más tarde en las luchas de la vida, que, como ha dicho un escritor, es milicia.

Yo pienso y digo á la juventud con el gran poeta:

En el vivac del mundo, alza tu escudo!
En el campo de acción, arma tu diestra!
Sé un héroe de la vida en la palestra
Y no el rebaño que se arrea mudo!

Su afectísimo S. S.

JUAN M. DE VEDIA.

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

ESTÍMULOS MORALES

El señor Causeret, Inspector de Academia en Poitiers, ha pensado que sería útil conservar en las escuelas el recuerdo de los actos de valor y de abnegación ejecutados por los alumnos, y que el maestro podría sacar un excelente partido de esos hermosos ejemplos para sus cursos de instrucción moral y cívica. Alentado por el señor Prefecto, el señor Inspector ha consultado los inspectores primarios y los maestros. Todos han aprobado sin reserva ninguna este proyecto. He aquí una muestra de sus contestaciones:

« El deseo de ser alabado, dice un maestro, es un sentimiento natural y necesario, un principio de acción y sociabilidad que uno, en lugar de reprimir, debe más bien inspirar y desenvolver. Hay que aprovechar este deseo, esta necesidad de alabanzas, para comunicar á nuestros alumnos el amor al bien. »

Otro maestro recuerda este memorable pensamiento: « La mejor definición de la virtud es el ejemplo de la gente virtuosa» y, sirviéndose de este pensamiento como de un texto, hace observar que el mejor modo de enseñar la honradez, el valor, la abnegación, la caridad, es honrar á los que han dado el ejemplo de estas virtudes.

De acuerdo con esta consulta, el señor Inspector ha creído bueno alargar las bases de su proyecto. Le ha parecido mejor inscribir, al lado del nombre de los alumnos de la escuela, el nombre de los antiguos discípulos que hubieran obtenido, por un acto de valor ó de abnegación, una medalla ó un diploma de honor.

Dice en un informe dirigido con este objeto al señor Prefecto : « Es especialmente en el campo de batalla que nuestros jóvenes alumnos hallarán la oportunidad de

dar pruebas de intrepidez, de sangre fría y de valor. Es especialmente en el día que la patria esté en peligro que deberán mostrar esa presencia de espíritu, esa firmeza, el valor que la patria tiene derecho á exigir á todos sus hijos.

Me ha parecido, señor Prefecto, que debíamos, aprovechando todos los medios posibles, inspirar á nuestros alumnos todas estas virtudes cívicas que constituyen la fuerza del ejército ; y creo que uno de los medios más eficaces para llegar á este fin sería el enseñar á nuestros hijos á honrar, á venerar, á querer á todos los que se han señalado en el campo de batalla por algún acto heroico ó que han muerto por la patria.

Para obtener este resultado, el señor Inspector ha propuesto al señor Prefecto las medidas siguientes que han sido aprobadas :

1° Cuando se realizase algún acto de valor ó de abnegación por un niño, el Prefecto podrá conceder á la escuela un cuadro y un libro de honor, previo informe del Inspector de Academia.

2° Cuando una escuela tenga su cuadro y libro de honor, el nombre de los alumnos que hayan ejecutado algún acto de valor ó de abnegación podrá ser inscripto en el cuadro de honor por disposición del Prefecto y el informe redactado por el Inspector de Academia será publicado en el Boletín Departamental y transcripto en el libro de honor.

3° Los antiguos alumnos que hayan obtenido por un acto de valor y de abnegación una medalla y un diploma de honor, ó que hayan merecido por sus servicios militares la cruz de la Legión de honor ó la medalla militar figurarán también en el cuadro de honor de la escuela.

4° Los nombres de los antiguos alumnos muertos en el campo de batalla serán conservados respetuosamente en la escuela, y grabados en una piedra ó placa de mármol colocada en el lugar más visible de la escuela.

INGLATERRA

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

En la discusión sobre la revisión de la ley de fábricas (Factories act) Mr. Buxton ha presentado una moción determinando que, desde el 1° de Enero de 1893, la edad fijada para la admisión de los niños en los establecimientos industriales sería la de *once* en lugar de diez años.

Después de un debate animado y á pesar de la oposición del gobierno, la modificación ha sido adoptada por 202 votos contra 186. Este resultado ha sido acogido con vivos aplausos por los diputados del partido liberal.

ITALIA

NUEVO PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Un nuevo proyecto sobre instrucción primaria ha sido sometido por el ministerio del ramo al dictamen del Consejo Superior de Instrucción Pública. Dice el *Nuovo Educatore* de Roma que este proyecto tendrá una decena de artículos. Las escuelas infantiles (asili infantili) que dependen actualmente del ministerio del Interior, se pondrán bajo la jurisdicción del ministerio de Instrucción pública. El término fijado para la asistencia obligatoria será elevado á doce años. El nombramiento de los maestros será como antes atribución de los consejos municipales. Hasta llegar a la edad de veintiun años, el maestro será nombrado provisoriamente y sólo por un año, bajo el título de encargado (incaricato). Después de concluir los veintiun años, obtendrá el título de *reggente* y su nombramiento definitivo como maestro titular no se hará sino tres años después. Entonces no podrá ser despedido por la municipalidad sino por motivos graves, determinados por la ley, y esta destitución deberá ser aprobada por el consejo escolar provincial, con derecho de apelación de parte del interesado ante el ministerio de Instrucción pública.

SECCIÓN OFICIAL

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1891

Buenos Aires, Junio 30 de 1891

Señor Secretario:

Elevo al señor Secretario el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital durante el primer trimestre del corriente año.

En él se verá que han funcionado 47 escuelas de varones, 33 de mujeres y 42 de ambos sexos.

La inscripción de alumnos alcanzó á 12,672, de los cuales 6,492 son varones y 6,180 niñas.

La asistencia media ascendió á 8,826 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 559 maestros, siendo de éstos 302 varones y 249 mujeres.

Debo aquí hacer notar al señor Secretario que 12 directores del 14° Distrito no han remitido las planillas estadísticas correspondientes.

Saludo á usted atentamente

Camilo D. López.

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Resumen correspondiente al 1er trimestre de 1891

DISTRITOS	CATEGORIA			ALUMNOS INSCRIPTOS		Total de alumnos	Asistencia media	PRECEPTORES		Total de preceptores
	varones	mujeres	ambos sexos	varones	mujeres			varones	mujeres	
1°	—	2	1	6	450	456	396	—	18	16
2°	3	2	1	405	242	647	557	29	17	46
4°	3	—	1	276	43	319	291	18	8	26
5°	5	4	7	684	651	1335	1043	39	31	70
6°	3	1	2	300	157	457	382	28	14	42
7°	—	8	—	506	1091	1597	1358	18	24	42
8°	1	1	5	302	286	588	388	8	15	23
9°	5	1	2	414	160	574	493	19	6	25
10°	5	3	6	470	284	754	450	27	24	51
11°	8	2	—	1231	388	1619	807	57	16	73
12°	2	1	3	344	395	739	719	13	17	30
13°	4	2	—	473	454	927	731	12	9	21
14°	7	1	6	536	177	713	572	23	7	30
15°	—	5	5	474	1262	1736	467	8	36	44
15°	1	—	3	71	140	211	172	3	7	10
	47	33	42	6492	6180	12672	8826	302	249	551

NOTAS—Del distrito 14° faltan planillas de 12 escuelas.

Del 7° distrito faltan de algunas escuelas que vendrán agregadas al 2° trimestre.

Buenos Aires, Julio 30 de 1891.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1891

DISTRITO	Categoría de las escuelas							TOTAL DE *Escuelas*	Número de maestros		TOTAL	Inscripción de alumnos		TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS						Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n	TOTAL — $ m/n
	NÚMERO DE LA ESCUELA	GRADUADA	ELEMENTAL	INFANTIL	NOCTURNA	MILITAR	CORRECCIONAL		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			1º	2º	3º	4º	5º	6º				
1º	1 á 5	2	1	1	—	—	—	4	7	31	38	427	320	747	607	353	137	106	62	40	50	3615	310	193	4118
2º	1 4	2	1	—	—	—	—	3	8	19	27	137	224	361	286	166	65	65	28	23	12	2930	180	39	3149
3º	1 4	2	—	—	—	—	—	2	—	20	20	74	321	395	304	190	55	61	37	29	23	2575	—	170	2745
4º	1 6	2	2	—	1	—	1	6	11	34	45	483	527	1010	813	640	209	85	43	18	15	4855	420	45	5320
5º	1 3	2	1	—	1	—	—	4	11	31	42	672	448	1120	808	496	259	189	99	49	28	4294	202	205	4701
6º	1 3	1	1	—	—	—	—	2	1	17	18	73	180	253	167	146	47	44	12	3	1	2035	600	20	2655
7º	1 9	2	5	1	1	—	—	9	9	57	66	1016	914	1930	1507	1053	395	286	141	40	15	7665	120	442	8227
8º	1 6	2	3	1	—	—	—	6	12	30	42	661	630	1291	980	802	222	134	54	19	11	4305	—	167	4472
9º	1 7	1	4	1	—	1	—	7	9	30	39	546	486	1032	670	668	182	109	54	9	10	4185	1154	144	5483
10º	1 11	2	6	1	1	—	—	10	14	49	63	843	767	1610	1096	1040	319	142	68	20	10	6910	791.50	96	7797.50
11º	1 5	2	2	—	—	1	—	5	8	37	45	570	540	1110	885	622	238	131	62	31	26	4569	—	240	4809
12º	1 13	2	7	1	1	—	—	11	21	47	68	1310	1164	2474	1912	1458	496	272	170	51	27	7410	418	570.20	8398.20
13º	1 13	2	5	5	—	—	—	12	19	42	61	1059	1136	2195	1649	1403	489	173	76	39	15	6096	1715.50	206	8017.50
14º	1 20	2	11	3	—	1	—	17	12	94	106	1581	2156	3737	2647	2314	968	283	133	27	12	11950	1515.50	138	13603.50
15º	1 14	2	12	—	—	—	—	14	5	41	46	591	568	1159	873	665	287	131	50	26	—	4825	1081.25	140	6046.25
16º	1 12	2	5	5	—	—	—	12	9	37	46	445	458	903	760	485	232	102	40	23	21	4945	1006.50	109.10	6060.60
Totales	—	30	66	19	5	3	1	124	156	616	772	10488	10839	21327	15964	12500	4600	2313	1129	447	276	83164	9514.25	2924.30	02.55

Buenos Aires, Marzo 30 de 1891.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EN FEBRERO DE 1891

—

Buenos Aires, marzo 30 de 1891.

Señor Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital, correspondiente al mes ppdo., cuyo resumen tengo el agrado de elevar al señor Secretario en el adjunto cuadro, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 124 escuelas con 772 maestros, de las cuales 156 son varones y 616 mujeres.

De estas escuelas hay 30 superiores, 66 elementales, 19 infantiles, 5 nocturnas, 3 militares y 1 correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 21.327, siendo de éstos 10.488 varones y 10.839 mujeres, de donde resulta que, en proporción correspondieron 28 educandos para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 16.964 alumnos de los que correspondieron igualmente en proporción 21 para cada maestro.

En sueldos de personal docente se han invertido pesos 83.164 m/n.; en alquileres de casa $ 9.514.25 m/n, y en diversos gastos $ 2.924.30 m/n, cantidades que forman un total de $ 95 602.55 m/n, y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 4.47 m/n, de cada alumno de asistencia media $ 5.98 m/n y de cada maestro $ 123.83 m/n.

Saludo atentamente al señor Secretario—*Camilo D. López.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesion 44ª

Dia 23 de Mayo de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Manifestar á la Estadística que resultando (después de verificada la inspección á las Escuelas del 1er Distrito) que hay una empleada de más en la Escuela Superior de niñas del mismo, tenga presente este dato para cuando se presente alguna propuesta para las Escuelas de dicho Distrito.

—Mandar proveer por Depósito 16 bancos sueltos y 16 pupitres id., con destino á la Escuela Superior de varones del primer Distrito Escolar de la Capital.

—Dirigir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires la nota acordada, de conformidad con lo manifestado por la Comisión de Hacienda en el expediente 2449.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el Asilo de Huérfanos de la Capital expediente 944, de acuerdo con el informe del Inspector.

—Aprobar las medidas tomadas por el Cuerpo médico escolar en el expediente 1152, y dirigir circular á los Consejos Escolares, manifestándoles que, en casos urgentes, pueden y deben los Directores de Escuela, dirigirse directamente al referido Cuerpo Médico Escolar.

—Devolver á Tesorería el expediente 1009, promovido por la señora Juana M. Paz de Tramonte, á los efectos indicados por el Juzgado de Paz de la Sección 10ª.

—Dirigir á la Sociedad «La Argentina» la nota acordada para que proceda á la brevedad posible, á colocar el servicio de cloacas, en la Escuela calle Europa 1144—Exp. 1181.

—Llamar á licitación especial para la construcción de las obras de salubridad de la Escuela Superior de varones del 2º Distrito Escolar, calle Cangallo 1136—Expedientes 1171 y 1178.

—Acceder á lo solicitado por el profesor de francés, don J. L. Jammes, en el expediente 1159, y aceptar la renuncia que eleva de las clases de dicho idioma que desempeña en las Escuelas Superiores de varones del 10º y del 11º Distrito. Sacar á concurso público para el 10 de Junio á las 3 p. m., la provisión de dichas vacantes, á cuyo efecto queda nombrada, para recibir los exámenes respectivos, una comisión compuesta del profesor don Francisco Fontana de Philippe, como presidente, y de las profesoras doña Clara S. de Portillo y doña Isabel Bonnecaze, como vocales.

—Manifestar al Consejo Escolar del 15º Distrito, que no es posible acceder á lo que solicita en el expediente 945, por las razones indicadas en el mismo.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 7 del 15º Distrito, á don Julián Caro—Exp. 796.

—Aceptar la renuncia del ayudante de la Escuela Superior de varones del 15º Distrito, Pablo Corcia y nombrar en su reemplazo á don Juan Botinelli.

—Nombrar ayudantes de la Escuela Superior de varones del 15º Distrito, á los maestros normales don Zoilo Velazco y don Victorino Baneda—Exp. 833.

—Nombrar subpreceptores de la Escuela Superior de varones del 11º Distrito, á doña Enriqueta Márquez en reemplazo de doña Eloisa Valle, que fué jubilada, y á don Nicolás Ferreiro en reemplazo de don Victor M. Herrera que renunció—Exp. 927.

—Mandar abonar á los preceptores de la Escuela Benjamín Zorrilla, 263 ps. m/n, por sus haberes de Abril último—Exp. 1112.

—Mandar archivar el expediente núm. 1206 (del año 1890), de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

—Nombrar ayudante de la Escuela Superior del 16º Distrito, á doña Teresa Gaudini—Exp. 431.

—Nombrar ayudantes de la Escuela Elemental de niñas, núm. 5 del 16º Distrito (Saavedra), á doña Luisa Bontón y á don José F. Frias expediente 595, de la número 13 del mismo.

—Nombrar finalmente preceptor de la Escuela Superior del mismo 16º Distrito al maestro normal, don Deodoro Salado, expediente 938, en reemplazo de don Manuel B. Fernández, que renunció.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 45ª

Dia 26 de Mayo de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera

CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Comunicar á Contaduría la traslación de la Escuela núm. 3 del 15º Distrito á su nuevo local—Exp. 1077.

—Pasar á la interesada el expediente 864 del 14º Distrito, á los efectos del art. 86 del Reglamento General de Escuelas.

—Dirigir al Consejo Escolar del 12º Distrito, la nota acordada—Exp. 1080.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito, para abonar la suma de 55,90 pesos, en la forma que solicita —Exp. 1063.

—Nombrar ayudante de la Escuela Superior de niñas del 12° Distrito, á doña Máxima Moirano—Exp. 783.

—Conceder la permuta que solicitan, á las empleadas del 12° Distrito, doña Pastora I. Renandiére y doña Jerónima Pites—Exp. 1043.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de varones del tercer Distrito á don Faustino Palavecino, en reemplazo del Preceptor señor García, que renunció, no confiriéndosele el cargo de Preceptor por hallarse excedido el número de éstos, que fija el presupuesto votado por el Honorable Congreso, que naturalmente modifica las disposiciones del Reglamento de las Escuelas comunes—Exp 1025.

—Aprobar la suspensión por un mes del Preceptor del 8° Distrito, don Joaquín García, propuesta por el Consejo Escolar del 8° Distrito, de acuerdo con lo manifestado por el mismo en el expediente 1143.

—Dirigir al Consejo Escolar del 7° Distrito, la nota acordada—Exp. 1101.

—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 1069 del 5° Distrito, referente á las multas que en él se detallan.

—Dirigir al Consejo Escolar del 5° Distrito la nota acordada—Exp. 861.

—Dirigir al Consejo Escolar del 4° Distrito, la nota acordada sobre blanqueo de los edificios escolares—Expediente 892.

—Nombrar Directora de la Escuela Elemental número 2 del 4° Distrito á la Profesora Normal, doña Catalina Taboni, en reemplazo de la señora Bolaños, que pasó à ocupar otro puesto.

—Apercibir sériamente á la Preceptora de la Escuela Superior del 4° Distrito, doña Pastora Domato, que pasará à continuar sus servicios á la Superior de niñas del 13° Distrito, en permuta con la Subpreceptora de dicha Escuela, doña Carmen C. de Cao—Exp. 1016.

—Aprobar el pase de la Directora de la Escuela número 2 del 4° Distrito, doña María L. Iriarte de Bolaños, á la dirección de la número 1 del referido Distrito.

—Mandar proveer por Depósito los 24 bancos que solicita el Consejo Escolar del 4° Distrito—Exp. 1122.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 4° Distrito, en que anuncia haber depositado en el Banco Nacional 500 pesos, importe de matrículas—Exp. 1125.

—Ordenar el descuento de la mitad de su sueldo, por el mes de Abril, al Preceptor de la Escuela Superior de varones del 4° Distrito don Faustino Palavecino, expediente 1066, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar del mismo.

—Dirigir al Consejo Escolar del tercer Distrito las notas acordadas—Exp. 1072 y 824.

—Mandar proveer por Depósito los 50 bancos que solicita el Consejo Escolar del tercer Distrito—Exp. 1071.

—Dirigir al Consejo Escolar del 8° Distrito la nota acordada—Exp. 1193.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de varones del 8° Distrito, á don Santiago Ferreiro, en reemplazo de doña Dolores Cortés de Boatella, que renunció—Exp. 1191.

—Dejar sin efecto el nombramiento de doña Ana S. Rua, como ayudante de la Escuela núm. 2 del 8° Distritrito, por haber sido nombrada anteriormente para otro puesto.

—Aprobar el pase de la Subpreceptora de la Escuela núm. 6 del 8° Distrito, doña Otilia Alvarez, á la número 2 del mismo, nombrándose en su reemplazo Subpreceptor de la núm. 6, à don Rafael Quijano.

—Mandar abonar á don Lorenzo Luchetti, la suma de 225 pesos, por reparaciones escolares—Exp. 1081.

—Aprobar la rendición de cuentas por eventuales, de los Distritos 1°, 4° y 11°—Exp. 1060, 1085 y 1062.

—Mandar proveer por Depósito, los tornillos para bancos que solicita el Consejo Escolar del 10° Distrito—Expediente 1174.

—Conceder á la Subpreceptora del 10° Distrito doña Mercedes Rodriguez, un mes de licencia improrrogable, con goce de sueldo, á contar del 30 de Abril al 31 de Mayo, de acuerdo con el art. 81 del Reglamento—Expediente 1189.

—Mandar archivar el expediente 2263 (del año 90), correspondiente al 6° Distrito,

—Mandar abonar á los Preceptores de General Acha, por sueldos, ps. 440—Exp. 1040.

A la Directora de la Escuela núm. 12 del 12° Distrito, por id., ps. 274.40—Exp. 1217.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 46ª

Dia 30 de Mayo de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido

CON AVISO
Herrera

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió.

—Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda (que se toma como resolución), recaido en el expediente 1852 (del 90) del Consejo de Educación de Córdoba.

—Transcribir al señor Jefe político de Las Palmas, la parte pertinente del informe del Inspector de Colonias, recaido en el expediente 974.

—Pasar al citado Inspector de Colonias, los expedientes 860, 921, 929 y 953, á los efectos indicados en el primero, y referentes todos á la renuncia del Preceptor de Concepción de la Sierra (Misiones).

—Anotar la aceptación de los nuevos miembros del Consejo Escolar de Martín García—Exp. 1076.

—Pasar á la Oficina Judicial para la toma de razón, el expediente 1089, referente á la herencia vacante de don Julian Murga, de Viedma (Río Negro).

—Transcribir al Consejo Escolar de Candelaria, confirmándolo, el informe del Inspector, recaido en el expediente 1067.

—Aceptar las renuncias de los miembros del Consejo Escolar de Viedma, don Jorge Humlle y don Hilarión Furque.

—Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito, para abonar del fondo de matrículas los gastos á que se refiere el expediente 1079.

—Aprobar la propuesta presentada por don Miguel Quaglio, para verificar las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela Superior de niñas del 9° Distrito expediente 1233, previo contrato, con las cláusulas de práctica.

—Aprobar la rendición de cuentas del Depósito, correspondientes á Abril último—Exp. 1061.

—Cargar al inciso 19, item 1° del Presupuesto General vigente la suma de ps. 122,159.92, importe de la subvención que corresponde á las Escuelas comunes de la Capital, por sueldos pagados en el tercer cuatrimestre de 1890—Exp. 1173.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 5° Distrito á la maestra normal doña María C.

Diana, en reemplazo de doña Ángela Lapuente, que pasa á ocupar otro puesto, expediente 1119, dejando sin efecto el nombramiento de aquélla para el 10° Distrito —Exp. 747.

—Mandar archivar el expediente 762, del Consejo Escolar de Martín García.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de juzgados por depósito de sumas, á favor de este Consejo:

Juzgado de lo Civil, doctor Posse, ps. 10—Exp. 1196.
Id. id., ps. 10—Exp. 1197.
Id. del Crimen, doctor Pérez, ps. 441.25—Exp. 1172.
Id. id , ps. 1200—Exp. 1212.
Id. Correccional, doctor Obligado, ps. 32—Exp. 1162.
Id. doctor Cabanillas, ps. 28—Exp. 1163.
Id. id., ps. 136—Exp. 1225.
d. id., ps. 18—Exp. 1126.
Id. id., ps. 32—Exp. 1227.

—Mandar abonar á los Preceptores de General Mitre (Río Negro), por haberes devengados, ps. 800—Exp. 1094.
A los mismos, por id. id., ps. 800—Exp. 1024.
A los de San Javier, por id., ps. 120—Exp. 1029.
A los de Rawson, por id., ps. 150—Exp. 1027.
A los de Resistencia, por id., ps. 128—Exp. 1021.
A los de Marcos Sastre, por id., ps. 200—Exp. 1092.
A los de General Roca, por id., ps. 230—Exp. 1022.
A los de Florida, por id., ps. 200—Exp. 1020.
Al de Concepción de la Sierra, por id., ps. 110—Expediente 1028.
Al de Candelaria, por id., ps. 95—Exp. 1074.
Al de Martín García, por id., ps. 132—Exp. 1103.
A «El Amósférico», por servicios, ps. 143.50—Expediente 1104.
A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones, ps. 419,60—Exp. 509
A «El Diario», por avisos, ps. 45—Exp. 1053.
Al mismo, por id., ps. 20—Exp. 1054.
Al «Sud América», por id., ps. 44.80—Exp. 1017.
A Gligliani y C^a^, por artículos, ps. 26.78—Exp. 1096.
A los mismos, por id., ps. 283.58—Exp. 1097.

—Proveer por Depósito, los útiles pedidos por el Consejo General de Educación de Catamarca, de acuerdo con el informe del señor Inspector, el cual se transcribirá.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 47ª

Día 2 de Junio de 1891

PRESENTES — Barra, García, Guido; CON AVISO: Herrera

Se abrió la sesión á las 3 p. m. dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir al Consejo Escolar del 11° Distrito la nota acordada—Exp. 1100.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 16° Distrito á don Nicolás Waner, en reemplazo de don Fernando Berghmans, que renunció.

—Aprobar la traslación de la Escuela de niñas de Villa Catalinas del 16° Distrito, al nuevo local, que queda alquilado en la suma de 70 pesos m/n, suprimiéndose en consecuencia la asignación para casa que se le pasaba á la Directora—Exp. 1209.

—Autorizar al referido Consejo del 16° Distrito, para incluir en las planillas respectivas la suma de 12 pesos, á que se refiere el expediente 1210.

—Aprobar el pase de la ayudante de la Escuela número 4 del 10° Distrito, doña Florencia León, á la número 2 de varones del mismo—Exp. 1201.

—Dirigir á la Compañía Telefónica la nota acordada—Exp. 832.

—Aumentar en 8 pesos mensuales la partida asignada por gastos de limpieza de la Escuela núm. 14 del 13° Distrito—Exp. 992.

—Mandar proveer los útiles que pide el Consejo Escolar del 13° Distrito expediente 1095 y el 15° Distrito—Exp. 1078.

—Nombrar profesor de Dibujo de la Escuela Superior de varones del 4° Distrito, á don Felipe Negroni—Expediente 895.

—Acceder á lo solicitado por don Nicolás Moret, en el expediente 998, de acuerdo con lo informado por el Jefe del Depósito.

—Acusar recibo de los oficios del Juzgado que á continuación se expresa, por los depósitos anotados:

Juzgado Correccional doctor Obligado, ps. 12—Expediente 1240.
Id. doctor Cabanillas, ps. 120—Exp. 1250.
Id. id., ps. 32—Exp. 1251.
Id. id., ps. 69—Exp. 1252.
Id. id., ps. 40—Exp. 1253.
Id. id., ps. 35—Exp. 1254.
Id. id., ps. 32—Exp. 1255.

—Mandar archivar el expediente 1111 del 5° Distrito, y el núm. 880, de Río Negro.

—Mandar abonar á don Miguel Quaglio, por reparaciones escolares, ps. 462—Exp. 1102.
A don Joaquín Belgrano, por honorarios, ps. 3076.76—Exp. 1186.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 48ª

Día 4 de Junio de 1891

PRESENTES — Barra, García, Guido, Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior que fué probada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar al primer Distrito, por planilla de sueldos y alquileres de Mayo último, ps. 4580—Exp. 1259.
Al 2° id., por id. id., ps. 3443.50—Exp. 1260.
Al 3° id., por id. id., ps. 4149.30—Exp. 1261.
Al 4° id.. por id. id., ps. 4982.30—Exp. 1262.
Al 5° id , por id. id., ps. 4969.56—Exp. 1263.
Al 6° id., por id. id., ps. 2587.70—Exp. 1264.
Al 7° id., por id. id., ps. 8400 84—Exp. 1265.
Al 8° id., por id. id., ps. 4385.50—Exp. 1266.
Al 9° id., por id. id., ps. 5612.30—Exp. 1267.
Al 10° id., por id. id., ps. 8307.47—Exp. 1268.
Al 11° id., por id. id., ps. 5097.84—Exp. 1269.
Al 12° id , por id. id., ps. 9089.94—Exp. 1270.
Al 13° id., por id. id., ps. 8822.76 Exp. 1271.
Al 14° id., por id. id., ps. 14,043.82—Exp. 1272.
Al 15° id., por id. id., ps. 6629 05—Exp. 1273.
Al 16° id., por id. id., ps. 6264.40—Exp. 1274.

—Proponer al Ministerio de Instrucción Pública el nombramiento del profesor normal don Antenor Jerez, para el puesto de Inspector Nacional de Instrucción primaria en Entre Ríos, que se haya vacante, y disponiendo que en lo sucesivo todas las propuestas para dicho puesto, se hagan previa presentación del diploma normal correspondiente, en la Secretaría de este Consejo.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña María P. Passión—Exp. 1213

—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el 9° Distrito Escolar—Exp. 1232.

—Acusar recibo de la nota de la Contaduría General de la Nación, expediente 1279, en que comunica el resultado de la liquidación que corresponde á este Consejo por Contribución Directa y Patentes, correspondiente á Abril último.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 49ª

Dia 6 de Junio de 1891

PRESENTES — **Barra**, **García**, **Guido**, **Herrera**

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar la renuncia del Preceptor de la Escuela de varones de Concepción de la Sierra (Misiones), don Pedro Méndez, expediente 8607 agregado, y nombrando en su reemplazo á don Bernabé Arana, quedando igualmente nombrada Preceptora de la la Escuela de niñas, de aquel punto, (cuyo pnesto se halla vacante) á doña Dolores Viana de Arana—Expediente 1324

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 12° Distrito, correspondiente al mes de Abril último—Expediente 1167.

—Mandar proveer por Depósito los pedidos de útiles de 10° Distrito Escolar—Exp. 1165 y 1186.

—Dirigir á don Mariano Escalada la nota acordada sobre el motivo á que se refiere el expediente 1235.

—Rebajar á 260 pesos mensuales, á contar del 1° de Julio próximo, el alquiler de la casa de propiedad de este Consejo, ocupada por don Bartolomé Dutrei—Exp. 1034

—Aceptar la renuncia de la preceptora de la Escuela núm. 2 del 16°.Distrito Escolar, doña Victorina Bardi, mandándole liquidar sus haberes por Abril y Mayo últimos—Expediente 1303.

—Mandar abonar á la orden de don Bernardo Bas, la suma de 4198.60 pesos m/n, importe de muebles escolares, debiendo cumplir la Tesorería la orden del juez competente, sobre embargo de sumas, pertenecientes al referido señor Bas—Exp. 632.

—Dar por justificadas en vista de los informes respectivos, las faltas de asistencia escolar de las empleadas Amelia Harbin, Josefina Zajana, Dolores Godoy y Edelmira Sarrau—Exp. 1127. 1120, 1129 y 1135.

—Manifestar á don Guillermo Storni, que debe nombrar un perito, maestro carpintero, á los efectos indicados en el expediente 870, que volverá oportunamente al despacho.

—Conceder á la Preceptora de la Escuela número 1 del 4° Distrito, doña Margarita O. de la Pereira, los dos meses de licencia que solicita, aceptando en su reemplazo á la señorita doña María de La Pereira—Exp. 1292.

—Manifestar al Sr. D. H. D. Harilaos, que por razón del cobro del impuesto á que sefiere el interesado en el expediente 1291, el Consejo no tiene derecho alguno que gestionar.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Superior de varones del 4° Distrito Escolar, al maestro normal don Deodesio Lobos, en reemplazo de la Subpreceptora doña María L. Rodriguez, cuyo estado de salud la imposibilita para continuar prestando sus servicios, debiendo el señor Lobos empezar á gozar del sueldo correspondiente tan pronto comience la licencia concedida á la señorita Rodriguez—Exp. 1030.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 50ª

Dia 9 de Junio de 1891

PRESENTES — **Presidente**, **Barra**, **García**, **Herrera**

CON AVISO **Guido Spano**

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, la nota acordada—Exp. 619.

—Imputar á la partida de subvención nacional, correspondiente á la Provincia de Buenos Aires por el presente año (por las razones expuestas en el expediente 582) la suma de 4197.33, importe de las dos terceras partes del costo de las facturas de útiles escolares, remitidas últimamente á dicha Provincia.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Manuel A. Cumbrelengo, en el expediente 1026, en vista de estar ya llenada la vacante del puesto que solicita.

—Manifestar al Consejo Escolar de San Juan, que queda aceptado el señor don Carlos Aubone, como representante de aquel Consejo, tan sólo para gestionar el cobro de subvenciones y despacho de útiles -Exp. 1023.

—Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, la nota acordada—Exp. 1023.

—Autorizar á los Consejos de Educación de la Rioja y de Jujuy giren contra este Consejo, por 5000 pesos cada uno y á 15 días vista—Exp. 655 y 1133.

—Dirigir á don Francisco Latzina la nota acordada —Exp. 1055.

—No hacer lugar á lo solicitado por doña Felisa S. de Mazzuoz, expediente 1047, y por don P. Isbert—Exp. 1207.

—Manifestar al Consejo Escolar del tercer Distrito de la Capital, que no es posible por ahora, acceder á los ascensos propuestos en el expediente 1114, por estar agotada la partida destinada al efecto, debiendo tenerse presente el punto, para su oportunidad.

—Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela Superior núm. 3 del 8° Distrito, doña Clementina Rendón, nombrando en su reemplazo y en carácter de Subpreceptora, á la actual Ayudante de la misma Escuela, maestra normal, doña Justa González, y en reemplazo de ésta á la maestra normal, doña Emma Gemminiani; no haciéndose lugar al ascenso de la Subpreceptora doña Teresa González, por carecer del diploma correspondiente, según los informes que obran en el expediente 1073, y de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Didáctica.

—Transcribir al Consejo Escolar del 7° Distrito el informe de Contaduría (que se tenía como resolución), recaido en el expediente 1138.

—Autorizar al Consejo Escolar del 7° Distrito, para invertir hasta la suma de 500 pesos del fondo de matrículas, en las reparaciones escolares á que se refiere el expediente 1306.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Ayudante del Consejo Escolar del 16° Distrito, José H. Frías—Expediente 1305.

—Acceder á lo que solicita el Consejo Escolar del 16° Distrito, en el expediente 1326 sobre la pequeña altera-

cion del horario de la Escuela establecida en la Fábrica Nacional de calzado—Exp. 1326.

—Manifestar al Consejo Escolar del 5° Distrito que habiéndose comprobado que la Subpreceptora del mismo doña Rosario Acevedo, incurrió durante el año pasado en 105 faltas injustificadas; que el puesto que ella desempeñaba está vacante, por haber sido nombrada en propiedad la persona que ella proponía como suplente, y finalmente que es contagiosa la enfermedad que padece la expresada Subpreceptora, queda ésta cesante en su puesto, debiendo liquidársele por equidad, sus haberes de Mayo y Junio del corriente año—Exp. 1113.

—Dirigir á la Comisión de Educación de San Luís la nota acordada—Exp. 886.

—Aceptar el informe de Contaduría recaído en el expediente 1161 del 7° Distrito, no haciéndose lugar á la de la multa de 16 pesos á que se refiere.

—Autorizar al Consejo Escolar del 11° Distrito, para hacer los gastos á que se refiere en el expediente 1116, en vista de los fundamentos que obran en el mismo.

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene expediente 1314, en que remite certificados del Banco Nacional, por depósito á la orden de este Consejo, importantes 300 pesos moneda nacional.

—No hacer lugar á lo que manifiesta el Consejo Escolar del 16° Distrito en el expediente 1145, en vista de lo informado por el Inspector.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales de la Comisión Escolar del 5°, 9° y 14° Distrito Escolar—Expedientes 1257, 1139, 1256 y 1204.

—No hacer lugar al nombramiento del Subpreceptor propuesto por el Consejo Escolar del 5° Distrito, en virtud (resolución A), de exceder el número de estos empleados que prestan servicios en las escuelas del que asigna el Presupuesto que modifica como es consiguiente, el Reglamento General de Escuelas—Exp. 1193.

—Nombrar Ayudante de la Escuela Superior de varones del 11° Distrito, á doña Catalina Echegaray, en reemplazo de la Preceptora doña Flora R. de Ruda que fué jubilada, no nombrándosela Subpreceptora en virtud (resolución A), de exceder el número de estos empleados que prestan servicios en las escuelas comunes del que asigna el Presupuesto, que como es consiguiente modifica el Reglamento General de Escuelas.

—Aprobar las medidas tomadas por el Cuerpo Médico Escolar, á que se refiere el expediente 1318.

—Dirigir al Excmo. Gobernador de Mendoza la nota acordada.

—Mandar abonar á «La Platense» 274.16 pesos moneda nacional por fletes—Exp. 1244.

—Dirigir al Consejo de Educación de Catamarca la nota acordada—Exp. 467, 654 y 1223.

—Mandar archivar los expedientes 1179, del Inspector de Colonias: 1144, del 16° Distrito; 1241, de la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires; 659 del Inspector de la Rioja, y 755, del Inspector de Escuelas de Tucumán.

—Dirigir al Consejo Escolar de Diamante (Provincia de Entre Ríos), la nota acordada.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 51ª

Dia 11 de Junio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera

CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se tomaron las resoluciones siguientes:

—Comunicar al Consejo Escolar del 5° Distrito, que no se puede hacer lugar á lo que solicita la Subpreceptora del mismo Distrito, doña Rosario Acevedo en el expediente 1348, por estar ya resuelto el punto en la sesión anterior—Exp.......

—Nombrar Ayudante de la Escuela del 16° Distrito, establecida en la Fábrica Nacional de calzado, á doña Mercedes M. Rodríguez.

—Asignar la suma de 15 pesos mensuales para gastos de gas, en la Escuela nocturna de adultos del 13° Distrito, en vista de lo informado en el expediente 2039 (del año 90).

—Transcribir al Consejo Escolar del 10° Distrito el informe de Contaduría, recaído en el expediente 1280.

—Autorizar al Consejo Escolar del tercer Distrito, para que ordene, previo presupuesto, la colocación de la baranda de hierro á que se refiere el expediente 1072, cuyo gasto será imputado al fondo de matrículas.

—Mandar publicar el expediente 296 y 297.

—Acusar recibo de los oficios de las autoridades que á continuación se expresan, por depósito de dinero:

Ministerio de Instrucción Pública (Cámara de Paz del Sud), ps. 20—Exp. 1342.

Juzgado Correccional, doctor Obligado, ps. 48—Expediente 1354.

Id. id., ps. 45—Exp. 1355.

Id. id., ps. 72—Exp. 1370.

Id. doctor Cabanillas, ps. 60—Exp. 1363.

Id. id., ps. 42—Exp. 1363.

Id. id., ps. 230—Exp. 1365.

—Conceder un mes y medio de licencia á los preceptores de las Escuelas comunes de General Roca, don Santiago Ghiglia y S., debiendo dejar un sustituto—Expediente 1307.

—Acusar recibo de la nota del Banco Nacional—Ex diente 1353.

—Mandar abonar al Preceptor de Tiroleses por haberes, ps. 200—Exp. 1289.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 52ª

Dia 13 de Junio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
García
Herrera

CON AVISO
Barra
Guido Spano

Abierta la sesión á la 1 y 45 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dictaron las resoluciones que á continuación se expresan en los asuntos al despacho, que se tomaron en consideración en el orden siguiente:

—No hacer lugar á lo que solicita el Preceptor del 5° Distrito, don Juan Illescas, en el expediente 1202.

—Nombrar Preceptor de la Escuela número 5 del 10° Distrito, al profesor normal don Juan J. López, y Ayudante de la núm. 6 del mismo, á doña María M. Finocchio—Exp. 1322.

—Dirigir al señor Jefe de Policía de la Capital la nota acordada—Exp. 1195.

—Nombrar profesor de francés de las Escuelas superiores de varones del 10° y 11° Distrito respectivamente á don Carlos Soussens y á don Eugenio Marín, expediente 1335, y dar las gracias á la Comisión examinadora de los candidatos á dichas clases,

—Mandar abonar á la Preceptora del 16° Distrito doña Victorina Bardi, por haberes, ps. 150.80—Exp. 1303.

A D. Ricardo Freire, por id., ps. 510—Exp. 1300.

A don Francisco P. Bollini, por reparaciones escolares, ps. 410, expediente 877; debiendo regir la rebaja general por el alquiler de las casas de su propiedad, que ocupa el Consejo Escolar del 10° Distrito.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la circular que á continuación se trascribe, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica en el expediente del Ministerio de Instrucción Pública. (Sección 1ª número 192):

1° Que los Directores expresen en la planilla mensual los empleados que han faltado, detallando los días de inasistencia (art. 61, inciso 4° y art. 183), *sin determinar si sus faltas han sido ó no justificadas*, pues es al Consejo Escolar á quien corresponde apreciar los documentos de justificación ó conceder las licencias que no excedan de un mes—(Artículos 77, 79 y 93).

2° Que los Consejos Escolares remitan en nota adjunta al modelo núm. 9 y planillas de las Escuelas (art. 185), la lista de los empleados que hayan faltado, *haciendo constar las faltas de cada uno y si son ó no justificadas.*

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela superior número 2 del 16° Distrito, á doña Amalia Tesol, en reemplazo de doña Victorina Bardí, que renunció—Exp 1327.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Juan Vicente Olivera, en el expediente 2345 (del año 90), en vista de no estar conforme dicho señor con lo propuesto anteriormente por este Consejo.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito, la nota acordada—Exp. 611.

—Tomar como resolución el informe de la Comisión idáctica, recaído en el expediente 835 del 16° Distrito obre modificación del horario escolar.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 53ª

Día 16 de Junio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada:

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Dirigir al Consejo Escolar de Río Negro la nota acordada expediente 1200, sobre útiles reclamados á las Escuelas de los Padres Salesianos.

—Transcribir al Consejo Escolar de Formosa el informe de la Inspección recaído en el expediente 1247, promovido por el Director don Miguel Pascual.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Viedma (Río Negro), á don Guillermo Iribarne y á don Dionisio Brihuega, en reemplazo de don Hilarión Furque y don Jorge J. Humble, que renunciaron—Exp. 1176 y 1184.

—Transcribir al Consejo Escolar de Misiones los informes de Contaduría recaídos en los expedientes 1228 y 1231.

—Acusar recibo de la nota de la Gobernación de Tierra del Fuego, á que se refiere el expediente 1284.

—Apercibir seriamente al Director de la Escuela de varones de Viedma don Lorenzo Trenobino, en vista de lo informado por el Consejo Escolar de aquel Distrito en el expediente 547.

—Acusar recibo del oficio de la Cámara de Apelaciones de lo civil, en que se acuerda el depósito de 50 pesos por multa, á favor de este Consejo—Exp. 1385.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito para que de los textos anticuados que tiene en depósito provea al Colegio Sarmiento, de aquellos que crea más conveniente—Exp. 763.

—Ordenar la devolución de 20 pesos depositados por don Federico P. Benuett, por equivocación en el Banco Nacional á la orden de este Consejo—Exp. 1401.

—Acordar la permuta de sus puestos á las Subpreceptores del 7° y del 11° Distrito, doña Gabriela Segot y doña Margarita A. Conminges—Exp. 1403.

—Mandar abonar á los Preceptores de Cubanea, por sueldos devengados, ps. 480—Exp. 1126.

A los id. de General Conesa, por id. id., ps. 600—Expediente 1199

A los id. de Formosa, por id. id., ps. 231—Exp. 1185.

A los id. de San Javier (Misiones), por id. id., ps. 120—Exp. 1218.

A los id. de Río Gallegos, por id. id., ps. 400—Expediente 1238.

A los id. de San Javier (Río Negro), por id. id., ps. 90—Exp. 1182.

A los id. de Posadas, por id. id. ps. 230—Exp. 1164.

A los id. de Presidencia Roca, por id. id., ps. 360—Expediente 1166.

A los id. de Puerto Bermejo, por id. id., ps. 200—Expediente 1183.

A los id. de Tierra del Fuego, por id. id., ps. 240—Expediente 1242.

A los id. de Viedma, por id. id., ps. 231—Expedientes 1125 y 1198.

A los id. de Victoria, por id. id., ps. 270—Exp. 1236.

A don Antonio Coppelli, por alquileres, ps. 240—Expediente 1090.

A don Severo González, por alquileres y reparaciones, ps. 416.10—Exp. 1310.

A Tamburini Hnos., por liquidación de cuentas, pesos 5205.20—Exp. 1056.

Al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fietes, ps. 6.08—Exp. 2533.

—Mandar archivar el expediente 1219 del Preceptor de Viedma; el núm. 1141 del Consejo Escolar de Martín García, y los núms. 860, 921, 929 y 953 del Consejo Escolar de Concepción (Misiones).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 54ª

Día 18 de Junio de 1891

PRESENTES
—
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar profesor de música de la Escuela Superior de varones del 4° Distrito Escolar, á dan Leopoldo Cenetger—Expediente 895.

—Aprobar la rendición de las cuentas por gastos de materiales, á que se refiere el Consejo Escolar del 9° Distrito—Exp. 1293.

—Dirigir al Consejo Escolar del 8° Distrito, la nota acordada—Exp. 1411.

—Aprobar la licencia concedida por el Consejo Escolar del 8° Distrito, á la Ayudante del mismo doña Justa González, y aceptar á la maestra normal doña Corina

Sastra, como sustituta, mientras dure la ausencia de aquélla—Exp. 1410.

—Mandar proveer por Depósito los 40 bancos, sistema Storm, que solicita el Consejo Escolar del 10° Distrito, en el expediente 1337.

—Mandar abonar á don Timoteo Asunción, por trabajos personales, ps. 40—Exp. 1153.

A la 1ª Argentina, por alquiler de banderas, ps. 160—Exp. 1216.

Al Secretario subalterno del 4° Distrito, por sueldos, ps. 500—Exp. 1386.

A don Juan J. López, por sueldos, ps. 254.80—Expediente 1008.

A doña Teresa Gaudini, por sueldos, ps. 156.80—Expediente 1008.

—Aprobar la permuta de las Subpreceptoras del 13° Distrito, doña Clementina B. de Silva y doña Victoria T. de Pecci—Exp. 1399.

—Pasar al Director de EL MONITOR para su publicación, las composiciones escolares á que se refiere el expediente 1395.

—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 6° Distrito en el expediente 1392, sobre faltas de asistencia.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito, la nota acordada—Exp. 1175.

—Trasladar la Escuela de varones número 1 del 12° Distrito Escolar, al nuevo local, propiedad de este Consejo, situado en la calle San Juan y Pichincha, procediéndose al desalojo de la casa que actualmente ocupa—Exp. 1230.

—Nombrar Ayudanta de la Escuela núm. 6 del 10° Distrito, á doña Tránsito M. Lavié—Exp. 1322.

—Nombrar Ayudanta de la Escuela núm. 7 del 10° Distrito, á doña Silvia Morel, en vista del crecido número de alumnos que tiene el primer grado de dicha Escuela, el cual será dividido en dos, debiendo habilitarse una nueva sala de las que actualmente ocupa la Dirección, para pasar á ella el 4° grado—Exp. 1322.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 55ª

Dia 20 de Junio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

En los asuntos al despacho, de que se dió cuenta, recayeron las resoluciones que á continuación se expresan:

—Aceptar la renuncia del Vocal del Consejo Escolar de Martín García, don P. J. Oliveros, y dirigir á dicho Consejo la nota acordada—Exp. 1313.

—No hacer lugar al pedido de útiles de la Escuela de San Francisco (Catamarca), en vista de la escasez de útiles que hay en el Depósito, y teniendo en cuenta la preferencia que reclaman las Escuelas comunes—Expediente 786.

—Adquirir 2000 cuadernos de escritura, qne propone don Juan F. Olivera, al precio de 10 centavos cada uno—Exp. 2345 (del año 1890).

—Acusar recibo de la nota de la Cámara de lo civil expediente 1450, y de los siguientes oficios:

Juzgado de lo Criminal, doctor Soneira, ps. 365—Expediente 1420.

Id. Correccional, doctor Cabanillas, ps. 42—Exp. 1417.

Id. id., id. id., ps. 150—Exp. 1444.

Id. id., id. id., ps. 24—Exp. 1445.

Id. id., id. id., ps. 76—Exp. 1446.

Id. id., id. id., ps. 20—Exp. 1447.

Id. id., id. id., ps. 40—Exp. 1448.

Id. id , id. id., ps. 60—Exp. 1449.

—Mandar publicar la parte pertinente del informe del Inspector de Escuelas de La Rioja—Exp. 383.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 16° Distrito, á don Enrique Caprile, en reemplazo de don A. Bouwer que renunció.

—Devolver al Consejo Escolar del 14° Distrito á sus efectos, el expediente 870, promovido por don Guillermo Storm.

—Dirigir al Consejo Escolar del 12° Distrito, la nota acordada.

—Transcribir á la empresa «La Argentina» lo manifestado por el Consejo Escolar del 7° Distrito—Expediente 1438.

—Nombrar á doña María Luisa Botto, Ayudanta de la Escuela Superior de niñas del 16° Distrito, en reemplazo de doña Teresa Gaudini, que renunció—Exp. 1404.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por la Provincia de Santa Fé, de acuerdo con las anotaciones del Inspector General—Exp. 1286.

—Nombrar Director de la Escuela Superior de varones del 14° Distrito Escolar, al profesor normal don José María Aubin, en reemplazo de don Manuel Amarilla—Exp. 1453.

—Exonerar de la multa impuesta á las empleadas Isabel Granotich, Felisa Buverch y Pura Crovetto—Expedientes 1295, 1356 y 1338, respectivamente.

—No hacer lugar à la exoneración de multa que solcitan las empleadas á que se refieren los expedientes 1018 y 1338, de acuerdo en un todo con lo informado en los mismos.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 56ª

Dia 23 de Junio de 1891

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se pasó á tomar en consideración los asuntos al despacho, dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Aprobar el informe del Inspector de Territorios Nacionales, sobre la permanencia del Preceptor de Martín García en su puesto, apercibiéndose á éste, de acuerdo con lo informado—Expedientes 725 y 761.

—Manifestar al señor Gobernador interino de Río Negro, en contestación á su nota expediente 882, que es de práctica enviar á los señores Gobernadores, copia de las facturas de los útiles que se remiten á los Consejos Escolares, al solo objeto de hacerles conocer que este Consejo presta la atención debida al sostenimiento de las escuelas comunes, establecidas en los Territorios Nacionales.

—Nombrar Preceptora interina de la Escuela de General Acha, á doña Casimira Figueroa, en reemplazo de doña Leonor Figueroa, debiendo remitir el Consejo Escolar los antecedentes profesionales de aquélla.

—Comunicar á los señores Gobernadores del Chaco Austral y de Formosa, que en vista de la escasez de recursos y no habiendo partida asignada en el presupues-

to para la creación de nuevas escuelas, no es posible por ahora acceder á lo solicitado--Exp. 570, 888 y 902.

—No hacer lugar á lo pedido por la señora Flora L. de Sinmarco, en el expediente 1136, en vista de lo informado por la Inspección.

—Dirigir á don Augusto A. Maligne, las notas acordadas, dándole las gracias por los servicios prestados—Expedientes 955 y 956.

—Asignar la cantidad de 10 pesos mensuales, para ayuda de alquiler de casa del Preceptor de Formosa, don Miguel Pascual—Exp. 339.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 5° Distrito, á la profesora normal doña María Olivera, en reemplazo de doña Rosario Acevedo—Expediente 1463.

—Manifestar al Consejo Escolar de Río Negro, que debe reclamar del señor Furque los fondos á que se refiere el expediente 1344, de acuerdo con lo informado por la Inspección.

—Nombrar Ayudanta de la Escuela de niñas de Posadas á doña Rosa Scheneider, en reemplazo de doña Amalia Palacín, que renunció—Exp. 1336.

—Aceptar la renuncia de la Preceptora de la Escuela de Chos-Malal doña Emilia Ferrari, y transcribir al Consejo Escolar de aquel punto el informe de la Inspección—Exp. 1316.

—Autorizar al Presidente del Consejo Escolar de General Acha, para que por la escribanía pública del Territorio de La Pampa, haga extender las escrituras de propiedad á favor de este Consejo, del edificio destinado á Escuela de varones—Exp. 1315.

—Manifestar al Consejo Escolar de Posadas (Misiones), que se acepta el precio de 150 pesos, por el alquiler de la casa ocupada por la Escuela de niñas; pero que dicho alquiler se abonará por mensualidades corridas, como se hace con todas las casas ocupadas por escuelas comunes, dependientes de este Consejo—Exp. 1391.

—Mandar proveer los útiles que solicita el Consejo Escolar del 13° Distrito (expediente 1397), de acuerdo con las anotaciones indicadas en el mismo.

—Transcribir al Consejo Escolar del 12° Distrito el informe del Inspector técnico, recaído en el expediente 1418.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito, para invertir hasta la suma de 120 pesos en la adquisición de los útiles especiales que solicita en el expediente 1369.

—Nombrar Ayudanta de la Escuela núm. 10 del 14° Distrito, doña María Luisa Mañai, en reemplazo de doña Isabel Farias, que renunció—Exp. 1456.

—Transcribir al Consejo Escolar del primer Distrito, el informe de la Estadística, recaído en el expediente 1459, sobre nombramiento de una Subpreceptora.

—Mandar abonar á la Preceptora de Resistencia por haberes, ps. 180—Exp. 703.

A don Zenón Ferreyra, por alquileres, ps. 105—Expediente 805.

—Mandar publicar los expedientes 865 y 1366 del Inspector de Colonias, y el 825 en la parte relativa al «resumen» de las Escuelas de Río Negro.

—Mandar archivar los expedientes 838, 879 1/2 y 881 del Consejo Escolar de Río Negro, y el 1177 de don Francisco Ochoa.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 57ª

Día 27 de Junio de 1891

PRESENTES — **Presidente**, **Barra**, **García**, **Guido Spano**, **Herrera**

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Nombrar Director de la Escuela nocturna de varones del tercer Distrito, á don Manuel Pereyra, en reemplazo de don Noël Cardinal, cuya renuncia queda aceptada.

—Conceder á la Ayudanta de la Escuela número 1 del 5° Distrito Escolar, doña Josefina Tajana, la licencia que solicita, aceptada como reemplazante á la maestra normal doña María Cancino—Exp. 1479.

—Mandar abonar á Simonazzi Hnos., por construcciones escolares, ps. 11,087.09—Exp. 2265.

A don Nicolás Muct, por útiles escolares, ps. 115.75—Exp. 1477.

A don Juan V. Olivera, por haberes devengados, pesos 600—Exp. 1465.

A don Teodoro Reyes, por id. id., ps. 200—Exp. 1476.

—Aceptar con fecha 1° del mes de Julio próximo, la renuncia de los escribientes de Secretaría y Contaduría, don Juan F. Roca y don Julio Ovejero; así como la de don Angel F. Burela (del Depósito), nombrando en reemplazo de este último á don Cárlos Arias.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de varones del 3° Distrito Escolar, á la maestra normal doña Felipa Covanulia de Rossi, en reemplazo de don Ramón Diéguez, que renunció—Exp. 1409.

—Dirigir al Consejo Escolar del 11° Distrito la nota acordada sobre la renuncia del Subpreceptor de la Escuela Superior de varones, don Nicolás Ferreiro—Expediente 1454.

—Mandar proveer por el Depósito, los útiles que solicita el 12° Distrito, en el expediente 1440.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del tercer Distrito, referente al nombramiento de una Subpreceptora en la Escuela elemental mixta—Exp. 1483.

—Exonerar de la multa impuesta á las empleadas del 4° Distrito Escolar, á que se refiere el expediente 1338, en vista de los informes recaídos en el mismo.

—Acusar recibo á la nota del Consejo Escolar del 4° Distrito, en que comunica haber nombrado Presidente interino al Vocal don Pascual Videla Dorna—Expediente 1504.

—Dirigir al Consejo de Educación de Tucumán la nota acordada sobre modificación á un pedido de útiles escolares—Exp. 1408.

—Nombrar interinamente Ayudante de la Escuela mixta de Formosa á don Jorge Zambrini, en reemplazo de doña Petrona Demarchi, que renunció—Exp. 1472.

—Manifestar por Secretaría al señor don Eugenio Marín, que habiendo sido nombrado profesor de francés para la Escuela Superior de varones del 11° Distrito está en el derecho de aceptar ese puesto ó no—Exp. 1506.

—Aceptar la propuesta presentada por don Francisco Ctibor en licitación pública, para la instalación de las cloacas domiciliarias en el edificio escolar, de la calle Cangallo, por el precio total de 2200 pesos, previo cumplimiento de las bases del contrato que se celebrará por Secretaría, de acuerdo con lo informado—Exp. 1461.

—Mandar archivar el expediente 1281 del 10° Distrito, sobre reparaciones efectuadas en la Escuela núm. 8, y el núm. 1487 del Ministerio de Instrucción Pública, acu-

sando recibo de una nota de este Consejo, sobre celebración de las fiestas julias.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente, *T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 58ª

Día 2 de Julio de 1891

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **García** **Guido Spano** **M. y Herrera**

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:

—Aprobar las cuentas del Depósito correspondientes al mes de Mayo último.

—Manifestar al señor don Adolfo P. Carranza, en contestación á su nota, que los retratos de los Guerreros de la Independencia á que en ella se refiere, serán distribuidos en la forma indicada, pasando dichos retratos con el expediente respectivo, 1540, al Depósito para su cumplimiento.

—Dirigir á los Consejos Escolares la circular acordadada sobre la visita que pueden hacer las Escuelas comunes al Museo Histórico, en los días y horas á que se refiere el expediente 1531.

—Notificar á don Eduardo Bruns que no se hace lugar á su solicitud (expediente 1528), por no ser esta la oportunidad.

—Mandar liquidar por Contaduría el sueldo de los Secretarios-subinspectores de Distrito, de acuerdo con lo manifestado por los mismos en el expediente 1492; y manifestar á Contaduría que el sueldo del Secretario del Consejo Escolar del primer Distrito Escolar es el de 80 pesos que le asigna el presupuesto. Respecto á la reiteración de la nota de este Consejo de Enero último al Ministerio sobre el mismo asunto, se hará en oportunidad.

—Comunicar el nombramiento del profesor normal don Antenor Jerez, para desempeñar el cargo de Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos.

—Autorizar al Consejo Escolar del 10° Distrito para que, con sus fondos eventuales, disponga se lleven á efecto las obras que requiere el edificio escolar de la calle Santa Fe y Azcuénaga—Exp. 1334.

—Mandar abonar al Consejo Escolar del primer Distrito, planilla de sueldos y alquileres, por el mes de Junio último, ps. 4482—Exp. 1508.

Al del 2° id., por id. id., ps. 3421.10—Exp. 1509.

Al del 3° id., por id. id., ps. 4150.28—Exp. 1510.

Al del 4° id , por id. id., ps. 4949.70—Exp. 1511.

Al del 5° id., por id. id., ps. 5096.02—Exp. 1512.

Al del 6° id., por id. id., ps. 2644.60—Exp. 1513.

Al del 7° id., por id. id., ps. 7976.50—Exp. 1514.

Al del 8° id., por id. id., ps. 4738.42—Exp. 1538.

Al del 9° id., por id. id., ps. 5911.90—Exp. 1515.

Al del 10° id., por id. id., ps. 8642.42—Exp. 1516.

Al del 11° id., por id. id., ps. 4900.04—Exp. 1517.

Al del 12° id., por id. id., ps. 9060.54—Exp. 1518.

Al del 13° id., por id. id., ps. 8598 88—Exp. 1519.

Al del 14° id., por id. id., ps. 13,841.50—Exp. 1520.

Al del 15° id., por id. id., ps. 6936.37—Exp. 1521.

Al del 16° id., por id. id., ps. 6398.27—Exp. 1522.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales de los Distritos 9°, 11° y 12°, (expedientes 1330, 1371 y 1452), y la de útiles del 7° y del 9°—Exp. 772 y 1294

—Transcribir al Consejo Escolar del 14° Distrito, el informe de la Estadística recaído en el expediente 1458, sobre propuesta de un empleado para la Escuela número 3.

—Nombrar Subpreceptor de la Escuela núm. 1 del 5° Distrito, al profesor normal don Manuel A. Fernández, en reemplazo del preceptor don Isidoro Paz, que renunció; no nombrándose al profesor don Faustino Palavecino, que viene el primero en la terna, por estar ya ocupado como Subpreceptor en otro Distrito.

—Manifestar al Consejo Escolar del 2° Distrito que ya se ha adjudicado la obra de la colocación de los caños para cloacas, de la Escuela Cangallo núm. 1136, y y que muy en breve se dará principio á los trabajos—Exp. 1532.

—Comisionar al señor Contador de este Consejo para que arregle con el señor Gerente del ferrocarril de Buenos Aires al Rosario la rebaja del 50 %, para los útiles escolares pedidos por este Consejo con anterioridad—Exp. 1484.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

CORRIENTES

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes ha elevado al Consejo Nacional su informe anual correspondiente á 1890, el que se ha mandado publicar, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Inspector General.

El informe del señor don Marcelino Elizondo contiene siete capítulos y numerosos estados.

En el de las Escuelas Públicas hace notar el señor Inspector que, á pesar de la necesidad de aumentarlas que se experimenta en la provincia, el Consejo Superior, por decreto de fines de Diciembre, ha ordenado la supresión de las escuelas rurales.

La asistencia de alumnos en el 2° y 3er. cuatrimestre del año fué de 5458 y 5329 sobre 7324 y 6939 inscriptos. En el segundo cuatrimestre hubo 128 escuelas servidas por 240 maestros, y en el tercero 127 con 244 maestros, de las cuales 193 no tienen título alguno.

Los edificios fiscales que ocupan esas escuelas son 18.

Hay, además, en la provincia 12 escuelas particulares con 941 alumnos inscriptos, 808 de asistencia media y 40 preceptores, de los cuales sólo 9 tienen título.

Han sido suprimidos los cuatro inspectores provinciales, precisamente cuando recién empezaba á hacerse efectiva la inspección de las escuelas.

La estadística escolar se lleva mal y ello impide el que el señor Inspector Nacional pueda conocerla á tiempo para trasmitirla al Consejo Nacional.

El único edificio escolar que se ha levantado en la provincia es el de Goya; los demás están en proyecto ó paralizados, como sucede con el que empezó á construirse en la capital y que hoy, abandonado, va siendo destruído por las aguas.

Tal es el cuadro que ofrece la educación en la provincia de Corrientes.

JUJUY

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El laborioso Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy ha pasado al Consejo un nuevo y voluminoso informe sobre la marcha de la educación en aquella sección de la República, el que sentimos no poder publicar, pero que no dudamos será tenido muy en cuenta por las autoridades escolares.

Ese informe trata del estado de la educación, de la estadística escolar, del personal docente, de los edificios que ocupan las escuelas, del mobiliario y de las rentas y presupuesto.

Consignaremos algunos datos: La provincia contaba en 1890 con 53 escuelas públicas y 7 particulares; 2528 alumnos inscriptos en las primeras y 257 en las segundas; 2240 y 180 asistentes; 2088 y 164 de asistencia media. Sólo diez de las escuelas han funcionado en edificios propios, cuyo valor se calcula en pesos 7.000. El presupuesto de gastos fué de pesos 55.592, pero sólo se invirtieron pesos 30.646.

RIOJA

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

De un extenso informe del Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de la Rioja tomamos los datos siguientes:

A los maestros de la campaña se les debían, á fines de Febrero del corriente año, 14 meses de sueldo.

Han funcionado en el año pasado 90 escuelas públicas con 161 maestros, 5.107 alumnos inscriptos, 4.636 asistentes y un gasto en sueldos del personal docente de pesos 79.935. Las escuelas de aplicación anexas á las normales reunen 452.

SAN JUAN

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El voluminoso informe del señor Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de San Juan, don Jorge Segovia, nos proporciona los datos siguientes:

Funcionaron en la provincia durante el año de 1890 unas 71 escuelas fiscales con 8823 alumnos inscriptos, 7632 asistentes y 5544 de asistencia media, atendidos por 173 maestros, de los cuales eran varones 37 y mujeres 136. El presupuesto de gastos fué en el año de pesos 171.868.

Sólo tiene la provincia 3 edificios de propiedad fiscal.

SALTA

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El informe del señor Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Salta, don B Quijano, suministra los datos siguientes: 106 escuelas fiscales y 8 particulares, 6556 alumnos inscriptos en las primeras y 781 en las segundas, ó sea un total de 7347; 5520 alumnos asistentes y de los cuales 582 corresponden á escuelas particulares. El personal docente de las escuelas fiscales se compone de 164 maestros, de los cuales 134 no tienen diploma alguno. Hay en la provincia 16 edificios de propiedad fiscal.

El presupuesto para el año de 1891 ha sido reducido á pesos 358.490.

CÓRDOBA

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

Del informe del señor Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Córdoba don Amado J. Ceballos, tomamos los datos siguientes: con respecto al año de 1891: Número de escuelas públicas 156. Alumnos inscriptos 11.630. Alumnos asistentes 9.758. Personal docente 294, de los cuales son diplomados 87. Edificios fiscales 14. En construcción 36. Presupuesto escolar pesos 486.601.92.

CATAMARCA

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de Catamarca, señor Flavio Castellanos, ha pasado al Consejo su informe correspondiente á 1890. En ese año funcionaron en la provincia 38 escuelas públicas con 3.022 alumnos inscriptos, 2,425 de asistencia media y 68 empleados. Las dos escuelas de aplicación anexas á las normales tuvieron 628 inscriptos, 596 de asistencia media y 17 empleados. Los edificios fiscales son 10.

La marcha de la educación es poco próspera, habiéndose suprimido del presupuesto algunos empleados.

La prensa de la provincia da también cuenta de la supresión de varias escuelas.

SAN LUIS

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El informe del señor Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de San Luis señor R. Pastor, correspondiente á 1890, arroja los datos siguientes: 103 escuelas, 7.629 alumnos inscriptos, 6.033 de asistencia media y 206 maestros, de los cuales 48 son diplomados.

Se han suprimido en la provincia 45 escuelas públicas. El presupuesto escolar que era para 1890 de pesos 167,900 se redujo á pesos 84.820.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

1° y 2° DISTRITO.—Meses de Junio y Julio.—La Sta. Mendoza dió una conferencia de *intuitivos* tomando como tema, «las flores» haciéndoles notar la diferencia que había de las naturales á las artificiales.

El Sr. Sisto manifestó á la Asamblea que la lección oída había tenido *orden*, *método* y *procedimiento*, resultando una buena lección.

La Sra. Lapuente dijo: Que la conferenciante había ido muy de prisa y con un tono muy alto.

La lección fué aprobada con las siguientes conclusiones: 1ª Las conversaciones sobre vegetales en los grados infantiles deben tener por principal objeto desarrollar las facultades de observación y cultivar el lenguaje. 2ª Las lecciones deben ser objetivas, presentando al niño diversos ejemplares para que puedan distinguir, señalar y nombrar sus principales partes.

La Sta. Emilia Cavassa dió una lección de aritmética en 4° grado, haciéndoles comprender á sus alumnas que *el producto de los extremos es igual al de los medios.*

Puesta á discusión la lección, el Sr. Navarro manifestó los defectos que en la lección había habido, así como en la falta en que había incurrido la señorita Cavassa dando una lección que pertenecia á 6° grado; presentó las conclusiones siguientes: 1ª La enseñanza de las propiedades de la proporción, lo mismo que cualquiera otra parte de la aritmética, debe ser lo mas práctico posible para que el niño se dé cuenta de lo que se quiere enseñar.

2ª Interrogará al niño con frecuencia para saber si las explicaciones están á su alcance.

3ª Guiar al niño para que por sí solo note que en una proporción, ya sea regular ó continua, el producto de los extremos es igual al de los medios.

La Sta. Pozo dió una lección á alumnos de 4° grado, sobre *partes de la semilla*, presentando al efecto diversas clases de ellas, terminando su lección con un resumen de lo enseñado.

Puesta á discusión, observóla la Sra. de Guerrero, diciendo que había sido demasiado larga, puesto que el tema elegido se prestaba para varias lecciones.

La señorita conferenciante se manifestó conforme con las observaciones hechas y presentó la siguiente conclusión: Siendo tan fácil la adquisición de semillas, la clase podrá hacerse tan práctica como se desee, procediendo primero á la enseñanza de sus partes, luego á su importancia como base de la clasificación de los vegetales y por último á su utilidad económica.

La última de Julio la dió la Sta. Iturriaga con «Ciencias Naturales» en 3er grado, dándoles á conocer el plumaje de las aves.

Después de hacerles definir lo que era el plumaje, pasó á darles el nombre según el movimiento que ejecutaban al volar.

Puesta á discusión la lección, el Sr. Navarro manifestó que la lección había adolecido de algunos errores de lenguaje.

La conferenciante presentó la siguiente conclusión:

Siendo las Ciencias Naturales uno de los ramos que más se presta para dar una clase muy práctica y atractiva, el maestro tratará así que los alumnos bosquejen en su imaginación imágenes completamente distintas de lo eal, tratando de activar las facultades mentales de los discípulos.

5° y 6° distrito. 9ª conferencia del 18 de Julio de 1891. —Presidencia del Sr. Secretario Subinspector D. Timoteo Fantova.—Disertante, Sta. María C. Diana.—Tema: «Hidrografía» en 3r. grado.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin observación.

Invitada la conferenciante á dar su lección modelo, comenzó dibujando en el pizarrón la costa de la República Argentina, mandándolo hacer á sus alumnas al mismo tiempo en un cuaderno al efecto preparado. Preguntado que hubo si le faltaba alguna cosa, le contestaron que la parte interior, por lo cual representó por medio de líneas los ríos principales de aquélla, verificando la misma operación que anteriormente.

En seguida hizo varias preguntas, entre ellas, *¿qué es río? ¿confluencia? ¿afluente?* señalando una niña inmediatamente en la pizarra el objeto de la pregunta. Hízoles ver como un río al echar sus aguas en otro, le hacía aumentar de caudal, indicando algunos ejemplos, y diferenciando los que concurren directa ó indirectamente á engrosar al principal; explicó después á qué se llama sistema y el número de que consta la República Argentina, llamando al conjunto de ellos *hidrografía del país*, haciendo buscar el significado de aquella palabra.

Detúvose después á considerar el sistema del Plata y principalmente el río que lleva este nombre, indicando su origen, fin, naturaleza de las márgenes y bancos que se forman por el movimiento de las aguas.

Acto continuo hizo notar la importancia de los ríos, tanto por lo que se refiere al comercio, como por los productos que de ellos se sacan: concluyendo su lección diciendo quién descubrió el Río de la Plata, en qué año se verificó y diferentes nombres que le dieron.

Puesta en discusión, el Sr. Olivé, después de varias observaciones, concluyó manifestando su voto en contra de la lección, pues no la consideraba tal, sino como un examen, atendiendo al tema indicado por la Sta. Diana.

En seguida pidió la palabra la Sta. Santillán y expuso que estaría conforme con el Sr. Olivé si fuera una primera lección, pero á la altura á que estamos del año es colar es preciso que las niñas distingan ya los ríos y contornos, apreciándola por consiguiente como una ampliación de lo ya aprendido, pues es sabido que en un examen no se amplía; declarando por último que estaba muy satisfecha de ella.

Inmediatamente la Sta. conferenciante replicó que ella no se había propuesto darles á conocer los ríos, sino un sistema; particularizándose con un río.

Acto continuo el señor presidente, invocando un artículo del Reglamento, puso á votación si se consideraba lección ó no la dada por la Sta. Diana, y resultando afirmativa por mayoría, se aprobó la lección por el mismo número.

Presentó las conclusiones siguientes:

1ª Al dar una lección de Geografía, ésta irá acompañada de un diseño hecho por el maestro y que los alumnos harán á la vez.

2ª Debe hacerse conocer á los alumnos las ventajas que los ríos reportan á las regiones que bañan.

3ª Deben relacionarse los conocimientos geográficos que adquiera el niño con los históricos que posea.

Las que fueron aprobadas sin observación. Quedó designada la Sta. Josefa Sánchez, cuyo tema fué *El papel* en 2° grado; levantándose la sesión á las 3 y 15 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

—10ª conferencia práctica del 1° de Agosto de 1891.—Presidencia del Sr. Secretario Subinspector D. Jaime Fornells.—Disertante Sta. Josefa Sánchez.—Tema: «El papel» en 2° grado.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin observación.

Invitada la Sta. Sánchez á dar su lección modelo, comenzó diciendo á la clase que iba á tratar sobre el papel, indicando su origen y mostrando al mismo tiempo á las niñas un trozo de papyrus, les dijo el procedimiento que se empleaba para poderlo usar: enunció otras clases de materia, con las que se hace aquél y entre ellas las plantas textiles. En seguida explicó la fabricación del papel, dividiendo en cuatro partes principales su elaboración, á saber: *deshilado, masaje, purificación* y *laminado*, deteniéndose á describir cada una de estas operaciones: ilustrando sus palabras por medio de láminas.

Acto continuo hizo conocer á sus alumnas la existencia de la fábrica de Zárate, haciéndoles presentes, que las materias que emplean son la *paja*, el *junco* y el *seibo*, mostrándoles varias clases de papeles hechos en la misma y el primer libro impreso en papel argentino; prosiguió escribiendo en el pizarrón la nomenclatura de las diversas clases de papeles que fabrican y explicando á qué obedece el brillo que tienen algunos de ellos.

Concluyó su lección haciendo ver la importancia de «*La Argentina*» y su utilidad como industria nacional.

Puesta en discusión, el Sr. Olivé expuso que la clase había sido bastante buena, siendo su método aceptable: agregando que podría decirse que la lección no había obtenido el resultado que sería de esperar, lo que atribuyó á la presión que siempre ejerce un director sobre sus alumnos; aun cuando hubiera podido despertar más actividad en las niñas si hubiera hablado menos. Por lo que se refiere á la extensión de la lección, le pareció demasiado, pues con la primera operación hubiera bastado, no habiendose extralimitado del tiempo debido merced á la brevedad con que lo hizo. En cuanto á la conclusión, fué muy ilustrada, habiéndole agradado que les expusiera que nuestro país produce papel hablándoles especialmente de la producción nacional: después de lo cual concluyó aprobando la lección.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la señorita disertante agradeció los conceptos benévolos de la crítica anterior, añadiendo que respecto á la extensión de la lección creía que sus alumnas se habían dado cuenta de lo explicado.

Puesta á votación, fué aprobada. Presentó en seguida tres conclusiones que no fueron aceptadas, por cuanto indicaban el camino que había de seguir la maestra: por

lo cual el señor presidente declaró un cuarto intermedio para que hiciera alguna.

Vueltos á sus asientos se leyó la siguiente:

Para la enseñanza de la fabricación del papel se presentarán láminas que representen los aparatos que se utilizan para ello, ya que no es fácil visitar las fábricas. La que fué aprobada.

Quedó designado para la siguiente la Sta. Alejandrina Bidart, quien elegió como tema: *Organos vocales* en 5° grado; con lo que se levantó la sesión siendo las 3 y 20 p. m.

15° DISTRITO.—Sesión del 18 de Julio de 1891.—El 18 de ulio de 1891 tuvo lugar la conferencia pedagógica, presidida por el Sr. Maldonado.

Se abrió la sesión á las 2 y 10 p. m.

Leída y aprobada el acta de la conferencia anterior, la subpreceptora de la escuela N° 5, Sta. Benedicta De voto, desarrolló el tema siguiente: el *Cáñamo*.

Les presentó la lámina que representaba esa planta, les dijo el tiempo de su duración, les enseñó todas las operaciones que se hacían para prepararlo y poderlo hi lar y tejer; tambien les nombró telas que se fabricaban con esos hilos.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª Las lecciones de intuitivos deben reducirse á simples conversaciones á fin de hacerlas más interesantes y enriquecer el lenguaje de los niños.

2ª Se presentará á la clase el objeto, tema de la lección ó en su defecto, láminas que lo representen.

3ª Por medio de preguntas dirigidas por el maestro, los niños se guiarán y contestarán fácilmente.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas.

El Sr. presidente nombró para la próxima conferencia á la Sta. Elvira Encina, quien eligió *intuitivos* en primer grado.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

Sesión del 2 de Agosto de 1891.—Presidencia del señor Maldonado.—Abierta la sesión á las 2 y 10 p. m. bajo la presidencia del Sr. Maldonado, se dió lectura al acta de la conferencia anterior, siendo aprobada sin ninguna observación.

Disertó la Sta. Elvira Encina, siendo el tema elegido «el caballo,» les dijo á las niñas la utilidad que prestaba ese animal para el trabajo, les hizo nombrar sus cualidades y para darles idea de los animales vertebrados les presentó la columna vertebral de un carnero; también hizo nombrar animales invertebrados.

Leyó las siguientes conclusiones:

El tema de esta lección es dar una idea respecto á los animales vertebrados é invertebrados; para conseguir este fin me he valido de los medios siguientes:

1° Interesar á los niños por medio de un diálogo, llamando la atención sobre algún animal conocido.

2° Para ilustrar la lección se deberá presentar á la clase la columna vertebral de algún animal ó, en su defecto, una lámina que la represente.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas.

El señor presidente nombró para la conferencia próxima al Sr. Victorino Barrera, quien eligió como tema «Geografía» en tercer grado.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

16° DISTRITO ESCOLAR.—El día 4 de Julio tuvo lugar en el local de costumbre la 8ª conferencia ordinaria, con asistencia de 33 miembros del personal docente, bajo la presidencia del señor D. Ciriaco P. Zapata.

Abierta la sesión á las 2 y 20 p. m., leída y aprobada el acta de la anterior, dió una clase práctica la Sta. V. Tamborini sobre «circunferencia y círculo» en primer grado. Una vez terminada la lección, y declarada libre la discusión, fué objetada por los Sres. Badía y Arrieta, á quienes contestó la disertante. El Sr. presidente aceptó los asertos de los críticos y se extendió en otras consideraciones asimismo oportunas.

Las conclusiones del tema tratado por la Sta. Tamborini fueran estas:

1ª La enseñanza de la Geometría debe hacerse en los grados infantiles por un procedimiento socrático-provocativo y de una manera objetiva y práctica.

2ª Se ha de usar un estilo familiar, tratando de dirigir al niño, á fin que por sí solo observe, descubra y formule respuestas.

3ª El objeto principal de una lección en los primeros grados ha de ser preparar la mente del niño y cultivar el lenguaje

4ª El maestro ha de tratar de infundir confianza en el ánimo del alumno para despertar vivo interés y cariño por la escuela.

Como la lección fué oportunamente objetada por los críticos, hizo uso de la palabra únicamente el Sr. Zapata, que rebatió las tres últimas conclusiones.

Se dispuso que el Sr. Lauría daría otra lección en la próxima conferencia para concluir el desarrollo de su tema «Area del círculo» en 5° grado.

Y sin otro asunto á tratar se levantó la sesión á las 3 y 20 p. m.—*Francisco M. Lauría*, secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Movimiento del despacho de los pedidos durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1891

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
1° Remisiones mandadas		
A. PROVINCIAS, COLONIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y VARIOS		
La Rioja	1	216
La Plata	2	1648
Santiago	1	9
Casa del Buen Pastor (Tucumán)	1	4
Martín García	1	4
Formosa	1	1
Posadas y Candelaria (Misiones)	1	4
Viedma (Río Negro)	1	8
Corrientes	1	15
Sagrados Corazones (La Plata)	1	4
Señora Castellanos (San José de la Esquina)	1	22
Rawson (Chubut)	1	4
Tesorería del Consejo Nacional	1	1
Nuestra Señora Auxiliadora (Capital)	1	1
Angela Tittamanti	1	14
Inspección Nacional (Corrientes)	1	1
Inspección General de Instrucción Pública	1	1
Totales	18	1957
B.—DISTRITOS DE LA CAPITAL:		
1er Distrito	1	28
2° »	1	13
3er »	2	2
5° »	2	6
6° »	2	7
7° »	3	113
8° »	1	1

9° »	3	180
10° »	1	78
11° »	1	58
12° »	1	1
13° »	1	1
14° »	2	115
15° »	2	74
16° »	1	19
Totales	24	696

2° Remisiones listas para el mes de Abril

Carranza, Adolfo (Andalgalá—Catamarca)	1	3
Cubanea (Gobernación del Chubut)	1	1
Chos Malal (Gobernación del Neuquen)	1	1
General Acha (Gobernación de la Pampa)	1	3
San Luís	1	14
General Frías	1	13
Resistencia	1	2
Totales	7	37

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier*.

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Marzo de 1891

Marzo 1°/31

3 Esqueletos para armarios, c/u á	$ 3.50	$ 10.50
1 » para mesa de maestro á	» 2.50	» 2.50
17 » para bancos de escuela, c/u	» 2.—	» 34.—
1 Tarima chica para esta oficina, á	» 1.—	» 1.—
200 Bancos de Storm para montarlos, c/u.	» 0.80	» 160.—
200 » pintados con dos manos, » .	» 1.20	» 240.—
Total		$ 448.—

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Marzo de 1891

FECHAS	LOCALIDADES	Exptes.	Facturas	Bultos	Importe $ m/n
Marzo 2	6° Distrito	N. 59	n. 32	1	56 —
» 2	» »	» 129	» 33	6	74 62
» 2	9° »	» 2182	» 34	100	2194 —
» 2	11° »	» 2607	» 35	58	1382 91
» 3	1° »	» 2377	» 36	28	330 58
» 4	10° »	» 2510	» 37	78	304 14
» 9	7° »	» 324	» 38	1	16 80
» 9	» »	» 2601	» 39	111	2304 67
» 9	15° »	» 2481	» 40	4	117 32
» 16	5° »	» 12	» 41	4	11 —
» 18	San José de la Esquina (P. Sta. Fé) Sra. Castellanos	» C. 80	» 42	22	602 91
Febr. 14	Inspección General de Educación Primaria	» J. 345	» 43	1	72 34
Marz. 17	Inspección Nacional de Corrientes	» 501	» 44	1	33 43
» 20	7° Distrito	» 74	» 45	1	3 58
» 31	14° »	» J. 76	» 46	70	816 12
	Totales			482	8320 42

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 11 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Abril de 1891, por orden del Consejo Nacional de Educación

FECHAS	LOCALIDADES	Facturas N°	Exptes. N°	Bultos	Importe $m/n
Marz. 31	5° Distrito	47	1799	84	1152 26
Abril 1°	4° »	48	2492	25	569 61
» 2	8° »	49	2123	127	2755 02
» 8	12° »	50	2322	132	2707 88
» 10	Bravo (Mauro)	51	1284	1	6 50
» 14	9° Distrito	52	2182	55	1122 72
» 16	Secretaría	53	Of. 7	1	13 26
» 21	San Luís	54	530	14	1516 94
» 22	General Frías (Río Negro)	55	625	13	436 09
» 22	9° Distrito	56	2182	10	150 —
» 23	Resistencia (Chaco)	57	529	2	95 39
» 27	La Plata	58	Of. 12	121	1933 55
» 30	13° Distrito	59	2435	123	1825 72
	Totales			708	14284 94

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier*.

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Abril de 1891

LOCALIDADES SERVIDAS	Remisiones	Bultos
1° Remisiones mandadas en Abril		
A. PROVINCIAS, COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Sr. Carranza, Andalgalá (Catamarca)	1	3
General Acha (Pampa)	1	3
San Luis	1	14
General Frías (Río Negro)	1	13
Resistencia (Guarnición del Chaco)	1	2
La Plata	1	121
Totales	6	156
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
5° Distrito (Piedad)	1	84
4° » (San Telmo)	1	25
8° » (Santa Lucía)	1	127
12° » (San Cristóbal)	1	132
9° » (Socorro)	2	65
13° » (San Juan Evangelista	1	123
Totales	7	556
C. VARIOS		
Bravo (Mauro)	1	1
Secretaría del Consejo Nacional	1	1
	2	2
2° Remisiones listas para mandar en su oportunidad		
Cubanea (Guarnición del Río Negro)	1	1
Chos Malal (Guarnición del Neuquen)	1	1
Inspección Nacional de Jujuy	1	1
	3	3

Recapitulación

1º Remisiones mandadas	15	714
2º Remisiones listas para mandar	3	3
Totales	18	717

S. E. ú. O —Buenos Aires, Abril 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Abril de 1891.

120 bancos Storm, montaje y pintados á	$ 2.—	$ 240.—
50 » de 2 asientos refaccionados y id.	» 5.70	» 285.—
1 tarima para esta oficina	» —	» 2.—
5 cajones grandes nuevos para La Plata á.	» 7.—	» 35.—
10 esqueletos para bancos (General Frías) á	» 2.50	» 25.—
4 » » » (») á	» —	» 3.50
3 » » pizarrones con caballete y mesas	» 3.—	» 9.—
3 caballetes nuevos y pintados (General Frías y 16º Distrito) á	» 3.—	» 9.—
1 mesa refaccionada y pintada (General Frías)	» —	» 7.95
2 armarios puerta vidriera montaje y refaccionada la pintura (9º Distrito)	» 3.—	» 6.—
8 escritorios de 3 cajones montaje para el 9º Distrito á	» 1.38	» 11.04
1 estante para un anuario biblioteca	»	» 1.—
2 caballetes refaccionados (16 Distrito)	» 1.50	» 3.—
4 pizarrones nuevos para id.	» 4.50	» 18.—
Total	$ —	655.49

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1891.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Junie de 1891 por orden del Consejo Nacional de Educación.

1891		LOCALIDADES	Facturas Nº	Expediente Nº	Bultos	Importe $ m/n
Junio	1º	15º distrito	70	2481	1	150.40
»	1º	Id. id	71	797	21	463.80
»	3	San Juan	72	3476	16	1093.34
»	4	12º distrito	73	2322	15	1141.68
»	4	Oficina Judicial	74	O/19	1	2.22
»	10	6º distrito	75	972	56	488.82
»	11	13º id	76	2435	8	503.19
»	12	16º id	77	713	52	315.—
»	12	Id. id	78	714	52	315.—
»	12	Id. id	79	2325	26	449.09
»	15	8º id	80	2123	4	288.17
»	15	Id. id	81	924	14	256.97
»	17	12º id	82	598	200	1568.—
»	17	14º id	83	76	4	353.83
»	18	10º id	84	1180	4	142.82
»	23	Sra. Sastre, Matilde B. de.	85	991	21	80.—
»	26	Catamarca	86	196	7	1655.23
		TOTALES	—	—	502	9267.56

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Junio de 1891.

140 bancos nuevos Storm: montaje pesos 1.00 y pintura $ 0.84	$ m/n 1.84	257.60
36 bancos refaccionados y pintados de 2 asientos	» 6.—	216.—
20 bancos de 1 id. id. id. id	» 4.—	80.—
39 estantes para 13 armarios biblioteca	» 1.—	39.—
3 escritorios de 3 cajones refaccionados	» 1.40	4.20
7 id. id. armados y repasado el lustre	» 1.80	12.60
5 armarios montaje y pintura repasada	» 3.—	15.—
TOTAL		624.40

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Junio de 1891

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
1º Remisiones mandadas en el mes de Junio.		
A.—Provincias, Colonias y Territorios N'les.		
Inspección Nacional de Jujuy	1	1
Jujuy	1	67
General Acha, gobernación de la Pampa	1	2
San Luis	1	4
San Juan	1	16
TOTALES	5	90
B.—Distritos de la Capital.		
15º distrito	2	22
12º »	2	215
6º »	1	56
13º »	1	8
16º »	3	130
8º »	2	18
14º »	1	4
10º »	1	4
TOTALES	13	457
C.—Varios.		
Oficina Judicial	1	1
Señora Sastre, Matilde B. de	1	21
TOTALES	2	22
2º Remisiones listas para mandar en su oportunidad.		
Cubanea, gobernación del Río Negro	1	1
Catamarca	1	7
TOTALES	2	8
Recapitulación.		
1º Remisiones mandadas	20	569
2º » listas para mandar	2	8
TOTALES	22	577

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1891—El Jefe de Depósito, *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Julio de 1891 por orden del Consejo Nacional de Educación

1891		LOCALIDADES	Facturas Nº	Expediente Nº	Bultos	Importe $ m/n
Julio	4	Niños desvalidos	87	2509	1	3.98
»	4	Id. id	88	346	3	220.91
»	6	9º distrito	89	1232	126	1735.50
»	6	Id. id	90	2182	11	629.50
»	10	4º id	91	2496	6	358.41
»	14	Tucumán	92	734 C	10	1828.60
»	10	4º distrito	93	1122	24	188.16
»	16	Resistencia	94	529	1	47.—
»	22	Santa Fe	95	1286	99	8698.26
»	25	16º distrito	96	919	17	167.—
»	23	Martín García	97	980 A	1	13.97
»	23	Id. id	98	1968		15.02
»	27	Inspección general de Instrucción primaria	99	I 345	5	177.40
		TOTALES	—	—	304	14383.76

S. E. ú O.—Buenos Aires, Julio 31 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*,

---

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Julio de 1891

LOCALIDADES	*Remisiones*	*Bultos*
1ª *Remisiones mandadas en el mes de Julio.*		
A.—Provincias, Colonias y Territorios N'les.		
Cubanea (Gobernación del Río Negro)	1	1
Catamarca	1	7
Tucumán	1	10
Martín García	1	1
TOTALES	4	19
B.—Distritos de la Capital.		
9º distrito	2	137
4º »	2	30
16º »	1	17
TOTALES	5	184
C.—Varios.		
Niños desvalidos	2	4
TOTALES	2	4
2ª *Remisiones listas para mandar en su oportunidad.*		
Gobernación del Neuquén (Chos Malal)	1	1
Resistencia	1	1
Tucumán	1	110
Santa Fé	2	99
TOTALES	5	211

Recapitulación.

1ª Remisiones mandadas	11	207
2ª » listas para mandar	5	211
TOTALES	16	418

S. E ú O —Buenos Aires, Julio 31 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Julio de 1891

50 bancos refaccionados de un asiento	á $ m/n	4.—	200.—
150 id. id. 2 id	» »	6.—	900.—
12 pizarrones con caballetes para el 9º distrito	» »	7.50	90.—
2 armarios armados y repasada la pintura, para el 4º distrito	» »	3.—	6.—
30 esqueletos para los armarios de Santa Fe	» »	3.50	105.—
34 id. id. los bancos Storm para Santa Fe (Capital)	» »	2.50	85.—
1 biblioteca de cedro macizo, frente y costados de pino blanco nº 2, el fondo y los estantes enchapados de cedro, para la Inspección Técnica	» »	—	65.—
1 biblioteca de cedro macizo con columnas y 14 divisiones, frente y costados de pino blanco nº 2 y los estantes enchapados de cedro, para la Inspección General	» »	—	60.—
12 esqueletos para seis bibliotecas y los 6 escritorios medio-ministro de Tucumán, á uno con otro	» »	3.90	46.80
TOTAL			1557.80

y fuera de 14 jornales de oficiales carpinteros empleados en el mes de Julio en las persianas del edificio de la calle Malavia, á razón de $ 2.34 son $ m/n *32.76*.

S. E. ú O.—Buenos Aires, Julio 31 de 1891—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Los sueldos del personal docente.—Los maestros han sufrido en estos últimos tiempos algún atraso en el pago de sus sueldos. á consecuencia de las penurias del erario pùblico. Con tal motivo se han formulado cargos contra el Consejo Nacional de Educación que no tienen fundamento alguno. El señor Presidente de esta corporación pone el mayor celo é interés en atender al pago del presupuesto escolar y principalmente al rubro de sueldos de maestros, haciendo cuanto de él depende y dando todos los pasos necesarios acerca del Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública para proveer á esa necesidad.

Cuerpo Médico Escolar.—El Dr. D. Diógenes Urquiza, miembro del Cuerpo Médico Escolar, solicitó y obtuvo del Consejo Nacional de Educación una licencia por cuatro ó cinco meses con el objeto de hacer un viaje á Europa.

Mientras dure la ausencia del Dr. Urquiza desempe-

fiará sus funciones el Dr. D. Carlos Madariaga, propuesto por aquel para sustituirle interinamente.

El Dr. Urquiza aprovechará el viaje al viejo mundo para estudiar las cuestiones de higiene relacionadas con su cometido, visitando al efecto los principales establecimientos de educación, estudiando la organización de la inspección médica y las medidas que se hubiesen adoptado en provecho de la salud de los niños y del confort de las escuelas.

«Revista de educación».—Hemos recibido el primer número de una publicación que con el título de *Revista de Educación*, acaba de aparecer en La Plata.

He aquí el programa que ha empezado desde ya á poner en práctica:

«Suprimida por razón de economía la *Revista de Educación* que la Dirección General de Escuelas costeaba, el Magisterio de la Provincia de Buenos Aires venía á quedar huérfano, por decirlo así, de guía y de datos para continuar desempeñando con provecho sus tareas; es por ello que inmediatamente hemos querido publicar esta revista esencialmente práctica, que venga á servir de una manera directa sus delicados intereses escolares. En ella no se encontrarán esos artículos literarios llenos de frases bombásticas y de pensamientos profundos que pueden ser la admiración y el entusiasmo de los amantes de adornar las ideas con el lenguaje florido de la imaginación, pero en cambio se observará la frase sencilla y correcta en la explicación fácil de los asuntos que tratemos.

»Sin pretensiones de ningún género, queremos que nuestra Revista, por su índole, venga á salvar las dificultades que siempre se presentan á los maestros con los continuos cambios de textos y programas, y para ello destinamos no sólo la *Sección Práctica*, en la que desarrollaremos los métodos y procedimientos que mejor convengan para la enseñanza de nuestros programas, sino también la *Sección Consultas*, cuyo objeto será contestar y satisfacer las diversas preguntas y dudas escolares que se nos dirijan no sólo de parte del magisterio todo, sino también de los secretarios y miembros de los Consejos Escolares.

»A más de estas secciones, la Revista contendrá: la *Doctrinal*, en la que dilucidaremos las teorías pedagógicas que sean pertinentes; la *Oficial*, en la que se publicarán todas las actas y resoluciones de la Dirección General de Escuelas que se creyeren oportunas y de interés general; *Bibliográfica*, donde se estudiarán los diversos textos de enseñanza primaria que se nos envíen, y por último la *Sección Noticias*, en la que procuraremos publicar todos aquellos datos cuyo conocimiento pudieran ofrecer alguna utilidad.

»Nos congratulamos en hacer presente que ponemos las columnas de la Revista á disposición de aquellos que deseen colaborar en ella, aseverando que la Dirección publicará con placer los artículos que se le envíen, aplaudiendo siempre los esfuerzos que hagan todos en beneficio del mejoramiento de nuestras escuelas, á cuyos empleados en particular va dirigido este sincero ofrecimiento.

»Podríamos abundar en razones que forzosamente vendrían todas á propiciar la tarea emprendida, pero así no lo hacemos porque deseamos que la Revista hable por nosotros, que ella por sí se dé la importancia que pueda merecer y que se abra camino por sus propios esfuerzos, esperando nosotros, ansiosos, el juicio crítico de las personas de buena voluntad que deseen ayudarnos en empresa tan simpática.»

25 de Mayo de 1891.—Con el título de *25 de Mayo de 1891* hemos recibido un interesante folleto conteniendo las composiciones y disertaciones hechas por los niños de las escuelas graduadas del 7° distrito escolar, con motivo del aniversario glorioso de la emancipación política de la República Argentina.

Agradecemos ese obsequio y enviamos nuestras felicitaciones á sus autores y colaboradores.

«La Escuela».—De Guatemala hemos recibido un ejemplar de *La Escuela*, revista quincenal, órgano de la Academia Central de Profesores, que acaba de empezarse á publicar.

Va á combatir el uso de los libros de texto en las escuelas primarias y á empeñarse en implantar las lecciones orales y los ejercicios intuitivos, hasta ahora poco en uso en aquellas regiones de América, donde abundan, sin embargo, las publicaciones de enseñanza.

Deseamos al colega el mejor éxito en su empresa.

Consejo Escolar de Belgrano—Habiendo renunciado el señor don Arturo Billinghurst el cargo de vocal del Consejo escolar del 16° distrito, ha sido nombrado para sustituirle el señor don Carlos Masson.

Consejo Escolar de Viedma—El señor don Dionisio Brihuega ha sido nombrado miembro del Consejo escolar de Viedma, cuyo cargo ha aceptado con fecha 5 de Julio del corriente año.

Escuelas del Río Negro—He aquí una estadística de las escuelas que funcionaban en el territorio del Río Negro al empezar el año de 1891. Tomamos estos datos de un informe pasado al Consejo Nacional por el señor don Hilarión Furque, vocal del Consejo Escolar de Río Negro.

5 escuelas fiscales de varones con............	91	alumnos
4 id id de mujeres con........	53	»
1 escuela mixta de Cubanea con............	20	»
3 escuelas de los Padres Salesianos con....	86	»
3 escuelas de Hermanas de Caridad con....	140	»
16 escuelas públicas y particulares con......	390	alumnos

Consejo Escolar del Pilar—Habiendo renunciado el señor don Angel Silva el cargo de vocal del Consejo escolar del 10° distrito, el Consejo Nacional ha nombrado para sustituirle á don Guillermo Torres.

Aspirantes—Solicitan un empleo en las escuelas públicas de la Capital, las personas siguientes:

Leopoldina Fuentes de Arce, profesora normal; Elisa C. de Repetto; Ana B Metayer; Rosario S. de Lorca, profesora de labores; Juana A. Paradiz; Rosa Segoria; señora C. de Simpson, profesora normal; Aquilino Fernández, profesor de música; Dolores Negrotto, maestra diplomada; señora de Prack, profesora normal; Francisca Errecalde, certificado 6° año: Corina Pites, ayudante; María Iturriaga, profesora normal; Angel C. Bassi, profesor normal; Luisa Rigaux, preceptora.

Exámenes de maestros—De acuerdo con sus anteriores resoluciones, el Consejo Nacional de Educación citó á todos los maestros que carecían de diploma á que rindiesen examen ante las comisiones formadas por las siguientes personas:

Comisión examinadora de preceptores y subpreceptores.—Dr. D. Félix Martín y Herrera (vocal del Consejo Nacional), D. Juan M. de Vedia (inspector técnico), doña Úrsula Lapuente, doña Ana V. Lupo, D. Manuel Pereira y D. Esteban Lamadrid.

Esta comisión se constituyó en la escuela calle Belgrano núm. 637.

Comisión examinadora de ayudantes: Dr. D. Julio A. García (vocal del Consejo Nacional), D. Salvador Díez Mori (inspector técnico), D. Andrés Ferreira (inspector técnico), doña Albina García de Ryan, doña Angela Menéndez y D. Tomás Piñero. Esta comisión se constituyó en la escuela calle Callao núm. 450.

Los exámenes dieron principio el 17 del corriente y terminaron el 23.

Para optar al diploma de preceptor se habían presentado siete personas de las cuales fueron aprobadas tres, con las clasificaciones siguientes: María Dominguez 6 puntos, José Sánchez Morillo 5, Luciano Roberto 5. Una de las aspirantes, que fué aprobada en la parte escrita del examen, no concurrió al acto oral.

Para optar al título de sub-preceptor se habían presentado trece aspirantes, de los cuales fueron aprobados cuatro con las siguientes clasificaciones: Elena Basabilvaso 6 puntos, María T. Rodriguez 5, Leonor Devesa 5, Mercedes M. Leslie 4.

Para optar al título de ayudante se presentaron catorce aspirantes y sólo fué aprobada Fortunata Velarde, con 5 puntos.

El Consejo Nacional resolverá ahora definitivamente respecto de los exámenes de los demás miembros del personal docente que en número de cerca de 400 no tienen diploma alguno.

Según se nos informa, esa resolución será la de hacer obligatorio el exámen para el mes de febrero del año entrante.

Acuerdo del Consejo Nacional sobre los maestros no diplomados—Considerando: 1° Que hay maestros que ejercen la enseñanza en las escuelas comunes careciendo del diploma correspondiente que acredite su competencia: demostrando la práctica y los informes de la Inspección que dichos maestros, en general, no tienen la aptitud y conocimientos profesionales requeridos.

2° Que las disposiciones del reglamento que fijan los diplomas y condiciones necesarios para obtener un puesto en las escuelas, han regido para los nuevos nombramientos pero no para los ya hechos, dejando, por tanto, subsistente el personal falto de competencia, con menoscabo de la enseñanza y de los que con título normal aspiran á un cargo.

3° Que es indispensable compeler á los que actualmente desempeñan un puesto á que acrediten su idoneidad, sin que pueda decirse que tal resolución desconozca el principio de la no retroactividad, desde que tanto la ley de educación de la Provincia de Buenos Aires de 1875, en su artículo 49, como la dictada para la Capital en sus artículos 24 y 26, prescriben como condición esencial para el nombramiento, haber obtenido diploma ó justificado la capacidad técnica por examen previo.

4° Que por consiguiente, todos los nombramientos anteriores hechos sin sujeción á la ley y por insuficiencia de maestros diplomados, no pueden tener sino carácter interino y bajo la condición de rendir el examen indispensable, cuando las autoridades escolares lo ordenen; no teniendo los que ya ejercen un cargo derechos adquiridos, pues no existen éstos contra los términos expresos de la ley, ni el examen importa más que el cumplimiento de una obligación contraida.

5° Que sólo puede exceptuarse de este deber los que desempeñaban un puesto en el magisterio al dictarse la ley de 16 de Setiembre de 1875, pues á su respecto dispone: que no necesitan confirmación del nombramiento, pudiendo, sin embargo, ser separados de sus cargos por el mal desempeño de sus funciones.

6° Que aun cuando el Consejo Nacional puede y debe exigir el examen á todos los que carecen de diploma ajustándose á disposiciones legales y haciendo cumplir la obligación que contrajeron al ser nombrados, conviene proceder con serenidad y prudencia para no herir intereses ni cambiar súbitamente posiciones que han podido creer estables, acordando un plazo prudencial para que se llenen las condiciones que la ley y reglamentos imponen:

El Consejo Nacional, resuelve:

Artículo 1° Todos los maestros (preceptores, subpreceptores ó ayudantes) que hayan sido nombrados con posterioridad al 16 de Setiembre de 1875, sin el correspondiente diploma normal ó título supletorio expedido por este Consejo, deberán obtenerlo antes de terminar el próximo año de 1892, presentándose á rendir en Febrero ó Agosto las pruebas establecidas en el reglamento de Agosto 10 de 1889.

Art. 2° Los que, vencido el plazo fijado, no hayan obtenido diploma alguno, quedarán de hecho separados de su puesto, debiendo proponer los Consejos Escolares inmediatamente la terna para sustituirlos, formada por personas que reunan las condiciones reglamentarias y legales.

Art. 3° Los que sólo obtengan un título insuficiente para el cargo que ejercen, quedarán igualmente en la categoría correspondiente al diploma alcanzado.

Art. 4° Se encarga á la inspección técnica formar la nómina actual del personal docente con determinación de aquellos que están obligados á rendir examen.

Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en EL MONITOR—Buenos Aires, Agosto 29 de 1891—BENJAMÍN ZORRILLA—*Trinidad S. Osuna.* Secretario.

Medida moralizadora—El Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública Dr. D. Juan Carballido, ha dirigido á los rectores de colegios nacionales y directores de escuelas normales, una circular aclarando el decreto del 23 de Abril del año anterior, en la parte que se refiere á las faltas en que incurran los profesores.

En ese decreto se dispone la separación inmediata del profesor que tenga un número de faltas que exceda de la quinta parte de las clases que le corresponde dictar en el año escolar.

En la circular referida, el Ministerio manifiesta que se reserva el derecho de apercibir seriamente y aun de destituir al profesor que, si bien no se encuentre en los términos precisos del mencionado decreto, se haga notable por su inasistencia con grave perjuicio de la enseñanza.

Esta aclaración viene á cortar muchos abusos que se cometían. Los profesores faltaban mucho, cuidando de no incurrir en la 5ª parte, encontrándose así á salvo de aquella disposición.

Congreso geográfico—La Sociedad geográfica de Madrid, invitada por la junta directiva oficial del cuarto centenario del descubrimiento de América para que contribuyera á las solemnidades con que ha de conmemorarse ese hecho culminante de la historia de la humanidad, ha resuelto convocar el Congreso Geográfico hispano portugués-americano, decretado por las Cortes españolas y que deberá reunirse en el mes de octubre de 1892.

Al efecto, la comisión organizadora del Congreso se ha dirigido solicitando su apoyo á los encargados diplomáticos de los diferentes Estados ibero-americanos, para obtener por su intermedio el concurso de todas las asociaciones que representan fuerzas vitales en cada país, así como el de las personas de reconocida competencia científica, ó que, por su posición social y económica, representen los grandes intereses del comercio y de la industria.

Los temas á tratarse en ese congreso son los siguientes:

1° Los pueblos ibero-americanos: sus condiciones étnicas y su aptitud para la colonización. Porvenir del idioma español.

2° Estado actual geográfico de Méjico, América central y América meridional: exploraciones y estudios geográficos realizados en el interior desde la independencia de los hispanos y lusitanos-americanos hasta nuestros días: Alto Orinoco, Alto Amazonas, Chaco, Patagonia, etc.

3° Emigración general al Brasil y estados hispanoamericanos: manera de conducir la española y portuguesa.—Los negros africanos y los chinos en América.

4° Relaciones comerciales entre los estados americanos de lengua española y portuguesa.—Comercio de España y Portugal con los mismos: medios para fomentarlo y para mejorar la explotación de las riquezas naturales de estos países.—Tratados comerciales.—Ligas aduaneras, subvenciones, etc.

5° Líneas férreas en América.—Líneas de navegación internacionales.—Vía interoceánica por el Amazonas y los Andes.—Canales de Panamá y de Nicaragua.

6° Política internacional hispano-lusitano-americana. —El arbitraje para resolver las diferencias entre naciones de esta raza.—Unión profesional, literaria, monetaria y telegráfico-postal.—Elementos militares de los pueblos hispano-lusitano-americanos: líneas y puntos estratégicos marítimo-terrestres: condiciones bélicas y marineras de raza.

7° Antillas españolas. Reformas administrativas. Puerto franco en San Juan de Puerto-Rico. Relaciones con la metrópoli: cómo deben fomentarse.

Intereses geográficos, coloniales y comerciales que España, Portugal y los estados ibero-americanos tienen ó pueden tener en Asia, Africa y Oceanía.

8° Necesidad de la unión de toda la raza latina del globo para mantener, mediante el equilibrio, la paz general, y conveniencia de reunir otro congreso en el que tengan representantes todos los pueblos de aquella raza y sus afines.

Educación obligatoria—Habiendo observado el señor presidente del Consejo Escolar de La Plata, D. Manuel H. Langenheim que el número de niños inscriptos en las escuelas está muy lejos de aproximarse al de los que se hallan en edad de escuela, ha resuelto hacer cumplir estrictamente lo que dispone la ley de educación común respecto á la enseñanza obligatoria, para cuyo fin tan laudable ha elevado al jefe de Policía la siguiente nota:

La Plata, Agosto 24 de 1891.—Al señor Jefe de Policía de la Provincia—Disponiendo el artículo 1° de la ley de educación común, que ésta es obligatoria, debiendo según el art. 3° de la misma ley concurrir á la escuela los varones de seis á catorce años y las mujeres de seis á doce, este Consejo en oportunidad fijó en los parajes públicos avisos en que se hacía saber á los padres y tutores la obligación en que están de enviar sus hijos ó pupilos á las escuelas, fijándose también la fecha en que quedaba cerrada la matrícula, que fué el 31 de Mayo próximo pasado.

Como muchos no han cumplido con la disposición citada, lo que fácilmente se comprueba por el número de niños que durante las horas escolares se ven entretenidos jugando por las calles, me dirijo al señor jefe pidiéndole quiera disponer que por las comisarías respectivas de este distrito escolar se averigüe el domicilio de tales niños y se dé cuenta á este Consejo para proceder como corresponda.

Esperando que el señor Jefe se servirá prestar tan importante servicio á la educación común de esta Capital, me es grato saludarle con mi mayor consideración y estima.—MANUEL H. LANGENHEIM.—*Juan J. Pérez*, secretario.»

Presupuesto de Buenos Aires.—En el presupuesto que ha elevado el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires á las Cámaras y que se proyecta para 1892, figuran los Consejos Escolares con dos millones doscientos once mil seiscientos veintiocho pesos moneda nacional.

Problema—Regalaremos un ejemplar del libro *Política para los jóvenes americanos*, ricamente empastado, al niño que nos envíe la solución á este problema:

Un niño, á quien su mamá había regalado veinte centavos, salió en el acto á la puerta de su casa y viendo pasar un naranjero le llamó y le preguntó el precio de las naranjas.

—Las tengo de tres clases, dijo el vendedor. De estas doy 4 por centavo, de estas otras 2 por un centavo y estas otras, que son muy superiores, valen cuatro centavos cada una.

—Deme Vd. por este valor y de las tres clases 20 naranjas, contestó el niño, poniendo en manos del vendedor el papel de 20 centavos.

¿Cuántas naranjas de cada clase ó precio entregó el vendedor?

UN OFICIAL INFANTIL

Drama en un acto.

De *El Escolar Argentino*

ESCENA PRIMERA

Pedrito—No he pegado los ojos en toda la noche. Me he levantado al ser de día, y estoy deseando que llegue la hora. Ya me parece oir el tambor que nos llama á formar, y la voz del capitán que manda «¡alinearse!» (*Con voz de mando*) ó «¡al hombro, armas!» (*Voz de mando*) Ya me parece que emprendemos la marcha (*Se pone á andar con aire marcial*). Formaremos en batallón, desplegaremos en guerrilla, presentaremos las armas al Presidente... Voy á buscar mi fusil!... Ah!... si en lugar de fusil pudiera llevar una espada; si pudiese mandar, en lugar de ser mandado... entonces sí que estaría contento y orgulloso!... Pero han dado las ocho: es hora de partir... Va á formar el batallón escolar... Y yo no estoy allí.. Parto corriendo... Todo por la patria! (*Con aire enfático sale apresurado*).

ESCENA SEGUNDA

El padre—No sé qué diabólica invención es esta de los batallones escolares, ni me puede entrar en la cabeza la razón de un disparate tan descomunal. Es verdad que acabo de ver en el álbum de *El Escolar Argentino* un pensamiento del general Bartolomé Mitre en que dice que eso es una institución excelente, por no sé cuantas razones... Pero yo tengo aquí, entre ceja y ceja, que nuestros hombres públicos cometen cada yerro... (*Entra la madre*).

La madre—¿Qué es lo que estás murmurando?... Tal vez alguna contrariedad? Me pareció que estabas incomodado...

El padre—Sí, hija. ¿Cómo no he de estarlo? Acabo de entrar y me veo despeñarse por las escaleras á Pedrito de uniforme, que ni siquiera se ha detenido á darme los buenos días, y me gritó que se le iba la hora, y que el batallón lo esperaba...

La madre—Pobrecillo! Si está loco con su uniforme...

El padre—Sí, y bien loco. La disciplina militar viene á turbar ahora la disciplina de las familias. Los niños son soldados; sus libros son las ordenanzas, y en lugar de la pluma el rémington. Magnífica educación!

La madre—Pero tú has visto que el general Mitre lo aprueba...

El padre—Sí, buen argumento. Pero contra las palabras están los hechos. El general Mitre, con ser militar, y tal vez por eso mismo, no ha educado en su escuela á ninguno de sus hijos...

La madre—Pero, ¿quién dice que van á ser militares?

El padre—No lo serán todos, convengo, pero eso no quita que esto sea una educación pésima, desquiciadora, contraria á la educación, y ridícula... sí, señor ridícula!

porque no se juega con el honor militar, con la bandera de la patria, ni con las insignias del ejército!... (*Acalorado*).

El criado. (*Entrando*)—Don Joaquín!

El padre—No podía venir más á propósito, pues ayer no más me hablaba de eso mismo... ¡Adelante!

ESCENA TERCERA

D. Joaquín (*saludando*)—Mi señor, ¿como está Vd; mi querido amigo, como va? No he querido irme sin darles la mano, pues, como ustedes saben, siempre estoy de viaje.

El padre—Aquí nos tiene Vd. amigo, rabiando con esto de los batallones escolares, que nos arrebatan á nuestros hijos y todo lo trastornan en nuestras casas!

D. Joaquín—Dígame Vd. á mí! Ayer, mi Adolfito, que nunca deja de venir á darme un beso por las mañanas, se cuadró en mi presencia haciéndome la venia! La verdad es que es graciosísimo...

La madre—Ya lo creo! Si es una monada...

El padre—Déjeme de gracias y de monadas, amigo! Me extraña que Vd., con tan buen juicio, apadrine semejante absurdo!

D. Joaquín—Confieso mi debilidad. Yo pienso exactamente como Vd., según le decía ayer mismo. Me dispongo á las más enérgicas resoluciones... Pero cuando se me presenta Adolfito con su uniforme, su aire marcial y su graciosa gravedad, amigo, se me cae la baba..

La madre—Muy bien, amigo mío. Eso prueba sus buenos sentimientos... Si eso es tan inocente!...

El padre—Pues yo no transijo... Esto tiene que terminar. Los batallones escolares deben desaparecer!... (*Se oye ruido y voces al interior. Entra Pedrito enajenado de alegría.*)

ESCENA CUARTA

Pedrito—Mamá, papá, me han nombrado oficial de la cuarta compañía de mi batallón! Ya soy oficial! Algunos compañeros me han escoltado hasta casa. Decían que yo seré un brillante oficial.

El padre. (*Aparte, conmovido*)—Lo será, el muy bribón!

La madre—Hijo de mi alma! ven á darme un beso.... Abraza á tu padre.

Pedrito—Papasito... me harás hacer un uniforme, y me comprarás una espada... ¿no es verdad?

El padre—Sí, hijo mío... Todo lo que quieras! (*Besándolo*).

D. Joaquín—¡Vivan los batallones escolares! ¡Viva don Pedro oficial y emperador!

El padre. (*Aparte*)—Esto es un hecho. La autoridad y hasta la dignidad de los padres desaparece delante de los batallones escolares!

Alcimo.

Niños jugadores -No somos nosotros de esas personas que están siempre sobre los niños, diciéndoles: «Muchacho, no seas travieso. Niño, sosiégate. Demonio, cuándo te callarás. Bribonzuelo, no vuelvas á hacer eso. A nosotros no nos incomodan jamás los ruidos y la gritería de las criaturas, ni sus alegres juegos y travesuras. Por el contrario, todas esas manifestaciones de la actividad infantil, en que se ejercita el cuerpo y se aguza la inteligencia, las consideramos como indispensables para el conveniente desarrollo y robustez del hombre en formación.

Sabemos que los niños tienen que estar siempre haciendo alguna cosa, ocupados en algún trabajo manual ó en algún otro ejercicio en que entren en actividad sus facultades intelectuales. El que no hace una cosa, hace otra. No puede haber inacción en la vida de esos seres, dotados por la naturaleza de fuerzas que han de desenvolverse, y que, para su desenvolvimiento, reclaman un ejercicio conveniente.

Pero lo que no podemos dejar pasar desapercibido es el cuadro que se presenta ante nuestros ojos todos los días, desde que amanece hasta que anochece, y que cualquiera persona curiosa puede presenciar. Tal es el que vamos á describir en breves palabras. La escena pasa en la esquina de las calles Artes y Arenales. Allí, en los zaguanes de las casas ó contra las paredes, juegan todo el día á los cobres media docena de niños de varias edades, vendedores de diarios los más. De cuando en cuando suspenden su entretenimiento para vender algún diario ó presenciar algún accidente ocurrido á los carruajes de los tramways que ruedan á cada momento sobre los rieles de la calle, ó ante las amenazas de alguna sirvienta que trata de ahuyentarles del teatro de su acción, en donde, como es natural, dejan los chicuelos todo el piso embadurnado. Otros, huyen ante la aproximación de los vigilantes, ó se alejan disputando sobre el mejor derecho á una jugada.

Esto se repite todos los días; es la ocupación habitual y permanente de media docena de niños, que aun debieran estar en la escuela primaria.

¿Qué harán los padres y madres de esos niños que no les proporcionan una ocupación más útil y provechosa?

¿No sabrán ellos lo que hacen sus hijos durante todo el día?

¿No comprenderán que esos chicuelos se labran su propia desgracia entregados á esa clase de vida, y que si dirigiesen sus actividades en otro sentido podrían formar de ellos hombres de provecho?

¿No habrá en esta ciudad alguna autoridad á quien incumba velar por la suerte de los niños é impedir que lleven una existencia tan triste y llena de peligros?

Esto decimos sin prevención alguna contra ellos, á quienes apenas juzgamos culpables de una ligera falta.

SUMARIO